



MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN



Política Agropecuaria

2011 - 2015





Presentación

Guatemala es un país de grandes contrastes, que se manifiesta en gran medida en el sector agropecuario, ya que por un lado se encuentra la Guatemala moderna, de agricultura comercial y excedentaria, agro exportadora, usuaria de la tecnología de punta, insertada en los mercados globalizados, generadoras del mayor porcentaje de empleo y riqueza, que demandan del Gobierno, una participación más activa en la implementación de políticas que aprovechen las ventajas comparativas del país, para incrementar la productividad y competitividad de nuestra producción.

De igual manera se encuentra la Guatemala con fuertes rezagos, la rural, subdesarrollada y de agricultura de infra y subsistencia, de mercado interno, que se encuentra marginada y excluida de la tecnología, de los mercados internacionales, insertada en los territorios más pobres del país y que demandan del Gobierno una participación más activa en la implementación de políticas de carácter económico-social que permitan el desarrollo rural integral sostenible, en los segmentos poblacionales más vulnerables, disminuyendo las causas estructurales que generan hambre y pobreza en un alto porcentaje de la población guatemalteca.

El Ministerio de Agricultura debe responder sin distinciones de ninguna naturaleza a todos los actores vinculados directa e indirectamente al sector agropecuario, su objetivo es crear y mantener las condiciones para que los actores

productivos involucrados en el proceso económico puedan generar riqueza en forma sostenida, que se traduzca en desarrollo económico equitativo y sustentable, que beneficie a la población guatemalteca, contribuyendo fundamentalmente a la generación de empleo, reducción de la pobreza y de la pobreza extrema, disminución de la desigualdad en la distribución de la riqueza y el consumo, el cual deberá alcanzarse bajo un modelo social democrata de economía mixta.

En ese contexto, se genera la presente Política Agropecuaria 2011-2015, en la búsqueda de cerrar la brecha de la desigualdad y de manera conjunta buscar acciones que evidencien cambios significativos en los indicadores de desarrollo agropecuario y humano en las comunidades rurales, particularmente las indígenas y campesinas, que hoy día se muestran deprimidas y que han estado históricamente excluidas.

Los lineamientos del Gobierno han sido claros en relación al rescate institucional del MAGA, pero en un marco de Políticas de Estado; por ello, como parte del equipo de Gobierno actual y desde diferentes instancias del Estado, con el apoyo de grupos técnicos, organizaciones sociales y el sector privado organizado, se ve la necesidad de articular y armonizar una serie de políticas públicas, cuya finalidad es fomentar el mandato constitucional de lograr el bien común de la población en general.

Una de las primeras metas trazadas y cumplidas, fue impulsar una reforma institucional que permitiera recuperar el rol protagónico del MAGA, pero que a la vez se modernizará en función de la globalización mundial de la economía, meta alcanzada a través del Acuerdo Gubernativo 338-2010, publicado en el Diario Oficial el 25 Noviembre de 2010.

Esta reforma institucional del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), da origen a un nuevo MAGA, que le permite asumir un rol más activo en el incremento de la productividad y competitividad, normando, regulando y facilitando los procesos de producción y exportación y al mismo tiempo apoyando a los sectores más vulnerables, especialmente en regiones de mayor presencia de agricultores de infra y subsistencia, a través de la reinstalación del Servicio de Extensión Agrícola SEA “retornando al campo”.

En ese contexto, dicha institucionalidad debe articular la Política Agropecuaria 2011-2015, con sus ejes temáticos y transversales i) Seguridad Alimentaria y Nutricional; ii) Desarrollo Productivo y Comercial Agropecuario iii) Sanidad Agropecuaria y iv) Político Institucional, y los transversales v) Ecológico Ambiental; vi) Socio Cultural y Humano; y vii) Territorialidad, al igual que sus objetivos estratégicos y específicos.

El nuevo MAGA tendrá bajo su responsabilidad atender de manera diferenciada a los pequeños, medianos y grandes agricultores, y para ello contará con cuatro Vice-Ministerios estratégicos, tres de carácter funcional y uno de carácter territorial que articulará en un territorio específico.

El nuevo MAGA surge como una respuesta a la necesidad sentida de la población guatemalteca, de que el MAGA rescate su función de rectoría de las políticas públicas del Sector Agropecuario, coordine la Política Agraria y sea

parte integrante e importante de la Política de Desarrollo Rural Integral (PNDRI), que incluye dentro de sus componentes la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional y la Ambiental.

La población más vulnerable, los agricultores de infra y subsistencia serán apoyados a través del Vice-Ministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional, recibiendo las ayudas de emergencia necesarias, pero a la vez fomentando a través de proyectos productivos su auto sostenibilidad alimentaria.

A través del Vice-Ministerio de Desarrollo Económico y Rural VIDER, el MAGA jugará un rol promotor de la economía campesina e indígena para lograr transitarla a ser excedentaria, estableciendo los planes, programas y proyectos dirigidos hacia este sujeto priorizado establecido en la Política Agropecuaria 2011-2015.

Asimismo, se velará que exista coherencia entre la oferta institucional y la demanda poblacional; ya que el nuevo MAGA asumirá un rol directo y más impactante en el tema de la productividad, competitividad y desarrollo comercial, apoyando a través del Vice-Ministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones, el aprovechamiento de las oportunidades en el marco del Tratado del Libre Comercio (TLC) y otros tratados comerciales que se suscriban en el futuro.

Esta nueva institucionalidad permitirá canalizar al sector agropecuario el apoyo necesario en infraestructura social y productiva, ayuda crediticia, capacitación y asistencia técnica, generación de tecnología y apoyo a la diversificación, agroindustria y comercialización, cuyos efectos se podrán notar en el corto y mediano plazo en un mayor, mejor y más diversificado crecimiento económico en el campo, con los impactos esperados en reducción de los niveles de población en pobreza y pobreza extrema.

Ing. Agr. Juan Alfonso De León
Ministro de Agricultura,
Ganadería y Alimentación
(MAGA)

Síntesis

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, MAGA, en consideración a la situación de pobreza y pobreza extrema que presenta gran parte de la población guatemalteca y en congruencia con la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral aprobada por el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural y por el Presidente de la República a través de Acuerdo Gubernativo Número 196-2009, publicado en el Diario Oficial el 13 de julio del año 2009, toma la determinación de definir la Política Agropecuaria 2011-2015, decisión que se adopta con el fin de contar con el instrumento orientador para la búsqueda de soluciones viables a la problemática actual de acuerdo a las capacidades financieras y humanas del Ministerio.

Es importante destacar que el referido acuerdo promueve la implementación de la política e impulsa a las instituciones públicas a dar cumplimiento a la misma. De esta forma, el documento de política pública, dotado de legitimidad, representatividad y soporte jurídico, es un instrumento esencial para orientar las planificaciones de corto, mediano y largo plazo, hacia la asignación presupuestaria que permita el avance de los compromisos pactados en la mesa de formulación participativa.

El MAGA, por ende, visualiza recuperar la institucionalidad en términos concretos, desde el área agropecuaria en particular y con relaciones hacia lo productivo, lo comercial, lo ambiental, entre otras proyecciones lógicas, desde una visión articulada.

Hablamos, por tanto, de una tarea analítica que debe identificar las intervenciones propias del sector dentro del planteamiento general, para desarrollarlas a nivel genérico en la política y luego consolidarla en planes, programas y proyectos que aborden la sección agropecuaria del desarrollo rural nacional. Esto implica, entre otras adecuaciones, la necesidad del diseño y montaje de la institucionalidad idónea, ágil y focalizada, preparada para actuar en tiempo oportuno y con las características técnicas adecuadas en el tema.

Paralelamente fortalece los servicios agropecuarios, especialmente los de control sanitario y fitosanitario para apoyar a los productores agrícolas, principalmente a los que integran la economía rural, indígena y campesina, y lograr en el futuro su desarrollo competitivo y comercial en el mercado nacional, regional e internacional.



Índice

PRESENTACIÓN.....	I
SÍNTESIS.....	III
INTRODUCCION	06
I. Marco de Referencia	08
1.1. Ámbito Nacional.....	08
a) Constitución Política de la República de Guatemala.....	08
b) Acuerdos de Paz.....	08
c) Plan de Gobierno.....	08
d) Política Nacional de Desarrollo Rural Integral.....	08
e) Ley y Política del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional	09
f) Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente.....	10
1.2. Ámbito Regional.....	11
a) Política Agrícola Centroamericana (PACA).....	11
b) Estrategia Regional Agroambiental y de Salud (ERAS).....	11
c) Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial -ECADERT-.....	12
1.3. Ámbito Internacional.....	13
a) Plan Agro 2003-2015.....	13
b) Metas del Milenio.....	14
II. Principios	15
2.1. Solidaridad.....	15
2.2. Integralidad.....	15
2.3. Productividad y Competitividad	15
2.4. Sustentabilidad	15
2.5. Equidad	15
2.6. Multiculturalidad e Interculturalidad	15
2.7. Soberanía Alimentaria	15
2.8. Libertad de Organización y Asociación	15
2.9. Gobernabilidad	15
III. Objetivos y Ejes	16
3.1. Objetivo General	16
3.2. Ejes Temáticos, Objetivos Estratégicos y Específicos	16
3.2.1. Eje Seguridad Alimentaria y Nutricional	16
3.2.1.1. Objetivo Estratégico	16
3.2.1.2. Objetivos Específicos	16
3.2.1. Eje Desarrollo Productivo y Comercial Agropecuario	16
3.2.1.1. Objetivo Estratégico	16
3.2.1.2. Objetivos Específicos	17
3.2.3. Eje Sanidad Agropecuaria	18
3.2.3.1. Objetivo Estratégico	18
3.2.3.2. Objetivos Específicos	18
3.2.4. Eje Político Institucional	19
3.2.4.1. Objetivo Estratégico	19

3.2.4.2. Objetivos Específicos	19
3.3. Ejes Transversales, Objetivos Estratégicos y Específicos	20
3.3.1. Eje Ecológico Ambiental	20
3.3.1.1. Objetivo Estratégico	20
3.3.1.2. Objetivos Específicos	20
3.3.2. Eje Sociocultural y Humano	20
3.3.2.1. Objetivo Estratégico	20
3.3.2.2. Objetivos Específicos	20
3.3.3. Eje Territorialidad	21
3.3.3.1. Objetivo Estratégico	21
3.3.3.2. Objetivo Específico	21
IV. Rol del Estado en la Formulación e Implementación de la Política	22
5.1. Eje Seguridad Alimentaria y Nutricional	23
V. Objetivos y Acciones Estratégicas por Eje	25
5.2. Eje Desarrollo Productivo y Comercial Agropecuario	25
5.3. Eje Sanidad Agropecuaria	26
5.4. Eje Político Institucional	33
5.5. Eje Ecológico Ambiental	35
5.6. Eje Sociocultural y Humano	36
5.7. Eje territorial	37
VI. Seguimiento y Evaluación a la Ejecución de la Política	38
VII. Anexos	39
7.1. Caracterización Socioeconómica de Guatemala	39
7.1.1. Características Generales	39
7.1.2. Población	40
7.1.3. Población Económicamente Activa(PEA)	41
7.1.4. Canasta Básica de Alimentos y Canasta Básica Vital	42
7.1.5. Balanza Agrícola Comercial de Guatemala con el Mundo	42
7.1.6. Crédito y Financiamiento	43
7.1.7. Desarrollo, Innovación y Transferencia de Tecnología	43
7.1.8. Experiencia guatemalteca ante la inseguridad alimentaria y nutricional	44
7.1.9. El bajo desarrollo humano y la desigualdad	45
7.2. Experiencia guatemalteca en el servicio de extensión agrícola en el marco del auge de las políticas neoliberales.	46
7.3. Dimensión Político Institucional	43
VIII. Glosario de Términos	50
IX. Glosario de Siglas	53
X. Bibliografía	56



Introducción

El objetivo general de la Política Agropecuaria es “Incidir en el desarrollo humano integral sostenible de la población del área rural, coadyuvando al ordenamiento territorial y el impulso de los sectores agropecuario, forestal e hidrobiológico, priorizando la promoción de la economía rural, indígena y campesina, promoviendo el acceso equitativo a los medios de producción y el uso sostenible de los recursos naturales y servicios ambientales, con el propósito de alcanzar la soberanía alimentaria, el logro de excedentes y su incorporación a los diferentes tipos de mercado.

Los principios básicos sobre los cuales se sustenta la Política son: solidaridad, integralidad, productividad y competitividad, sustentabilidad, equidad, multiculturalidad e interculturalidad, soberanía alimentaria, libertad de organización y asociación y gobernabilidad. Estos

principios rectores orientan al sector agropecuario a contrarrestar las amenazas y riesgos sobre las condiciones de vulnerabilidad de la sociedad y sus instituciones, contribuyendo con ello a la estabilidad económica, social y ambiental del país.

Los objetivos estratégicos de la Política son:

- a) Implementar la política sectorial establecida en el marco de la Ley y Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en lo concerniente a la disponibilidad y acceso de alimentos, mediante la asistencia temporal alimentaria y el fomento de la economía campesina que posibilite garantizar su seguridad alimentaria y el impulso de su vinculación al mercado;
- b) Impulsar la organización y capacidades individuales y comunitarias, fomentando la producción,

transferencia tecnológica, transformación y comercialización agropecuaria, promoviendo y reactivando la economía campesina, para el aumento de su productividad y competitividad, a fin de alcanzar el desarrollo económico rural con equidad;

- c) Fortalecer el sistema nacional sanitario, fitosanitario, la inocuidad de alimentos no procesados, los recursos fito zoogenéticos, nativos y agricultura orgánica, para el aprovechamiento y uso sostenible del patrimonio agropecuario nacional, los recursos naturales, pesqueros y acuícolas (hidrobiológicos) mediante la aplicación de regulaciones y procedimientos técnicos y gales;
- d) Consolidar, fortalecer y modernizar la institucionalidad del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para implementar las políticas sectoriales y las estrategias regionales pertinentes, en el marco de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, articulando los programas y presupuestos con el objeto de contribuir al desarrollo del sector agropecuario y rural integral del país;
- e) Impulsar el desarrollo de una agricultura sustentable;
- f) Ejecutar programas y proyectos considerando la situación socio económica, cultural, de género y edad productiva de la población, promoviendo la equidad, impulsando su participación e integración en procesos organizativos y de desarrollo productivo; y finalmente
- g) Contribuir al desarrollo rural integral mediante la ejecución de programas y proyectos atendiendo las

condiciones biofísicas, socioeconómicas, políticas y culturales que a nivel territorial existan.

Compenetrados con los principios básicos de la Política y los objetivos estratégicos, la misma se basa sobre los ejes temáticos siguientes: seguridad alimentaria y nutricional, desarrollo rural productivo y comercial agropecuario; sanidad agropecuaria; político institucional y los ejes transversales ecológico ambiental, socio cultural y humano y territorialidad.

Como medida de éxito para la implementación de la Política Agropecuaria, se hace necesario contar con indicadores oportunos y de calidad que permitan evaluar los resultados de la misma y que sirvan como instrumentos de control y gestión en apoyo a la toma de decisiones, los cuales serán formulados en el proceso de la Planificación Estratégica del MAGA.

El desarrollo agropecuario en Guatemala está enmarcado dentro de una dinámica de sostenibilidad y competitividad, los cuales deben generar un alto valor agregado en volumen y calidad, abasteciendo al mercado nacional e internacional, por ende, la Política Agropecuaria está dirigida a tomar acciones coordinadas y consensuadas con base a estrategias adecuadas para enfrentar retos presentes y futuros, donde debe prevalecer las directrices sobre las cuales se basa la misma para alcanzar los objetivos propuestos y sobre todo será necesario generar alternativas de empleo para el área rural a fin de fortalecer la gobernabilidad y democracia en el país.



I. Marco de referencia

En el contexto de las políticas y lineamientos del Plan de Gobierno y con base a las atribuciones y funciones que la ley del Organismo Ejecutivo y su reglamento orgánico del MAGA le confieren, es el ente de atender los asuntos concernientes al régimen jurídico que rige la producción agrícola, pecuaria, forestal e hidrobiológica y el manejo sustentable de los recursos naturales renovables, así como aquellas que tienen por objeto mejorar las condiciones alimenticias de la población, la sanidad agropecuaria y el desarrollo productivo.

La Política Agropecuaria 2011-2015 fue reformulada tomando de base los siguientes instrumentos legales:

1.1. Ámbito Nacional

a) Constitución Política de la República de Guatemala

La Constitución Política de la República de Guatemala, establece en el artículo 118 que “El régimen económico y social de la República de Guatemala se funda en principios de justicia social. Es obligación del Estado orientar la economía nacional para lograr la utilización de los recursos naturales y el potencial humano, para incrementar la riqueza y tratar de lograr el pleno empleo y la equitativa distribución del ingreso nacional”.

b) Acuerdos de Paz

Los acuerdos de paz expresan consensos de carácter nacional. Su cumplimiento progresivo debe satisfacer las legítimas aspiraciones de los guatemaltecos y, a la vez, unir los esfuerzos de todos en aras de esos objetivos comunes, reconoce entre otros aspectos, la identidad y derechos de los pueblos indígenas, que es fundamental para la construcción de una nación de unidad nacional multiétnica, pluricultural y multilingüe. El respeto y ejercicio de los derechos políticos, culturales, económicos y espirituales de todos los guatemaltecos, es la base de una nueva convivencia que refleja la diversidad de la nación.

Los acuerdos de paz también indican que la paz firme y duradera debe cimentarse sobre un desarrollo socioeconómico participativo orientado al bien común, que responda a las necesidades de toda la población. Dicho desarrollo requiere de justicia social como uno de los pilares de la unidad y solidaridad nacional, y de crecimiento económico con sostenibilidad, como condición para atender las demandas sociales de la población.

c) Plan de Gobierno

El mismo contiene cuatro programas estratégicos que son: solidaridad, gobernabilidad, productividad y regionalidad, cada uno con sus objetivos, estrategias y acciones a cumplir. En específico, el ámbito del MAGA se relaciona con los 4 programas a través de las políticas de: Desarrollo Social; Desarrollo Municipal; Desarrollo Democrático; Desarrollo Económico; Gestión de Riesgos, Prevención y Atención a Desastres.

d) Política Nacional de Desarrollo Rural Integral

Una de las prioridades del Gobierno es el Desarrollo Rural, partiendo de la premisa que este determina, en gran medida, el desarrollo nacional y que al Estado le corresponde un papel protagónico en el impulso de los cambios para alcanzarlo.


La Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI) fue aprobada por el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural y por el Presidente de la República a través de Acuerdo Gubernativo Número 196-2009, publicado en el Diario Oficial el 13 de julio del año 2009, la cual es relevante para reorientar la Política Agropecuaria 2011-2015 y de esta forma contar con el instrumento orientador para la búsqueda de soluciones viables a la problemática actual de acuerdo a las capacidades financieras y humanas del Ministerio.

e) Ley y Política del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Decreto 32-2005, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, (SAN) autorizada el 25 de abril de 1985. La Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, se integra a la Política Social del Gobierno como parte del compromiso social por el Desarrollo Humano sostenible y por la ampliación y profundización de la gestión democrática del Estado. Con base a lo anterior, este responde a la estrategia de combate a la pobreza del gobierno; a los Acuerdos de Paz, que plantean “considerar objetivos sucesivos de desarrollo, a partir de un primer e inmediato objetivo de seguridad alimentaria y adecuada nutrición para las familias y comunidades”¹, y al proceso de descentralización.

La política de SAN se caracteriza por articular los objetivos, estrategias y líneas de política del programa de gobierno, constituyendo un eje integrador de las acciones del Estado y de sus instituciones, orientado a mejorar la calidad de vida de la población guatemalteca en forma sostenible y productiva. Se instrumentaliza mediante el Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional que abarca metas, acciones de corto, mediano y largo plazo y se operativiza con los planes específicos, incluyendo sus correspondientes proyectos, a largo plazo y los planes operativos de mediano y corto plazo

Los ejes programáticos de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional son:

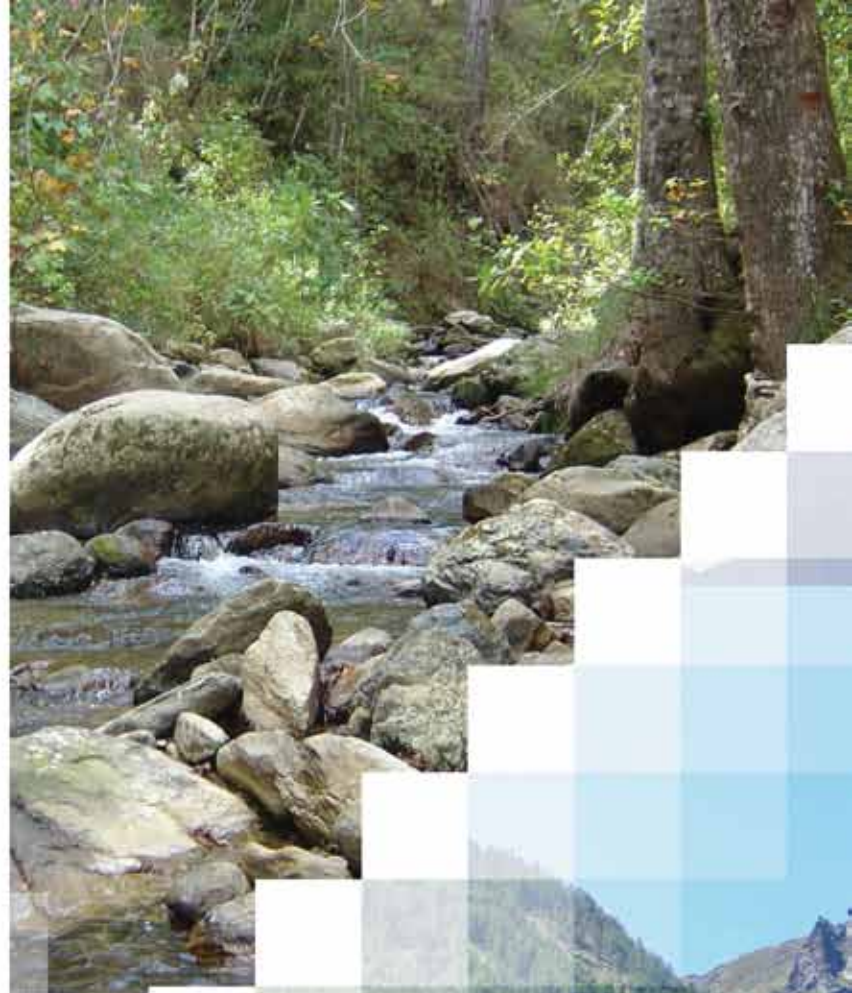
- 
- 1 Disponibilidad de alimentos
 - 2 Acceso a los alimentos
 - 3 Consumo de alimentos
 - 4 Utilización biológica de los alimentos
 - 5 Tratamiento de la desnutrición
 - 6 Información, monitoreo y evaluación de la SAN
 - 7 Descentralización

1 Acuerdo para el Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el Enfrentamiento Armado. III. Integración productiva de las poblaciones desarraigadas y desarrollo de las áreas de reasentamiento, criterio 6.5 para el desarrollo de proyectos productivos. Oslo 17 de Junio de 1994.

f) **Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente**

El Decreto No. 68-86, Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, tiene como objetivo velar por el mantenimiento del equilibrio ecológico y la calidad del medio ambiente, para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Dentro de sus principios fundamentales se define que el Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional, propiciarán el desarrollo social, económico, científico y tecnológico que prevenga la contaminación del medio ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Por lo tanto, la utilización y el aprovechamiento de la fauna, de la flora, suelo, subsuelo y el agua, deberán realizarse racionalmente.



1.2. Ámbito Regional

a) Política Agrícola Centroamericana (PACA)

En el ámbito regional, el Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC) aprueba la Política Agrícola Centroamericana (PACA), la cual es refrendada por los Jefes de Estado de los países miembros del Sistema de Integración Centroamericana SICA en diciembre de 2007, con la finalidad de “enfrentar de mejor manera los retos comunes y aprovechar las ventajas tradicionales de la integración, entre ellas la construcción de un mercado integrado, estrategias comerciales más ambiciosas apoyadas en las economías de escala, ser más atractivos para la inversión externa e interna; aprovechar de mejor forma la cooperación internacional e incrementar la capacidad negociadora frente a terceros”.

El conjunto de medidas de la PACA contribuirá a la seguridad alimentaria regional, generando empleo y estabilidad de ingresos para productores y trabajadores agrícolas, contribuyendo a garantizar la disponibilidad, acceso, consumo y utilización biológica de alimentos saludables y de calidad, mediante la producción y el comercio. Para el desarrollo de instrumentos de ejecución se tendrá como factor de primer orden la promoción de la equidad de género, étnica y etaria, además el impulso de la responsabilidad social de las empresas.

En común, la PACA busca soluciones en las siguientes áreas:

- a) Ambiente
- b) Sanidad agropecuaria
- c) Innovación tecnológica
- d) Gestión de riesgos asociados a la vulnerabilidad frente a fenómenos climáticos adversos recurrentes

La PACA complementa los esfuerzos nacionales, no los sustituye, por tal razón: prioriza, alinea acciones y orienta la ejecución de acciones que contribuyen al logro de los

objetivos superiores de seguridad alimentaria, desarrollo rural, red de pobreza y gobernabilidad.

b) Estrategia Regional Agroambiental y de Salud (ERAS)

La Estrategia Regional Agroambiental y de Salud (ERAS) es una iniciativa regional, modelo de abordaje transversal de la gestión agrícola, ambiental y en salud. Perteneció al Sub-sector Económico-Ambiental del SICA y fue consensuada por las respectivas comisiones (CAC, CCAD y COMISCA)².

Se sustenta en cinco ejes estratégicos que interactúan en los territorios, a saber:

- a) Manejo sostenible de tierras
- b) Negocios agroambientales
- c) Biodiversidad
- d) Cambio y variabilidad climática y
- e) Espacios y estilos de vida saludable

Su objetivo general es promover un mecanismo intersectorial para la gestión agroambiental, con énfasis en el manejo sostenible de tierras, biodiversidad, variabilidad y cambio climático, negocios agro-ambientales, espacios y estilos de vida saludables, de manera que contribuya al desarrollo humano sostenible.



² CAC: Consejo Agropecuario Centroamericano, CCAD: Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, COMISCA: Consejo de Ministros de Centroamérica

c) **Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial -ECADERT-**

La Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial (ECADERT) en fase de validación, se origina en la urgencia de fortalecer las capacidades creativas e innovadoras de la población rural, las instituciones públicas y las organizaciones de la sociedad civil en los territorios de la región, de manera que se establezcan mecanismos incluyentes de acceso al desarrollo, que conduzcan a la cohesión social y territorial.

El objetivo de la estrategia es: "Promover la gestión social participativa de políticas públicas territoriales incluyentes y equitativas, con los correspondientes procesos de formulación consensuada de proyectos de futuro y procesos de planeamiento e inversión orientados por una visión estratégica, para la transformación institucional, social, económica, cultural y ambiental del medio rural

centroamericano, impulsada por los actores sociales e institucionales de los territorios, valorizando su identidad cultural y sus potencialidades propias para lograr el desarrollo sostenible."

Es importante destacar que Guatemala ha tenido un rol promotor y protagónico en la definición y constitución de la agenda regional, sobretodo, plantea el desafío de recuperar el espacio e incidir en los pasos a seguir, desde una visión compartida por países aliados. En términos concretos, se hace referencia a la posibilidad de generar beneficios compartidos, inclusive desde la posibilidad mejorada de contar con el apoyo de organismos y países cooperantes, hacia la asistencia técnica y financiera en los procesos y programas nacionales.



1.3. *Ámbito Internacional*

a) *Plan Agro 2003-2015*

En la Tercera Cumbre de las Américas en Quebec 2001, se marcó un hito histórico en los esfuerzos dirigidos a construir una institucionalidad renovada para la agricultura y la vida rural.

En ella los Jefes de Estado y de gobierno de las Américas reconocieron la importancia de la agricultura y la vida rural para enfrentar la pobreza e impulsar el desarrollo sostenible en sus países, al definir el doble papel que desempeña la agricultura: (i) como forma de vida de millones de habitantes rurales; y (ii) como un sector estratégico del sistema socio-económico para generar prosperidad.

Con ese reconocimiento, los mandatarios instruyeron promover:

- Una acción conjunta en el ámbito hemisférico de los actores de la agricultura y el medio rural orientada al mejoramiento sostenible de la agricultura y la vida rural; y
- Estrategias nacionales de mediano y largo plazo para el mejoramiento sostenible de la agricultura y la vida rural, formuladas con base en diálogos participativos públicos y privados representantes de distintos sectores civiles.

La Agro-Matriz sintetiza una concepción renovada de la agricultura y la vida rural y facilita la comprensión integral de ambas. Reconoce a la agricultura y la vida rural como fenómenos complejos, con múltiples actores y diversos

intereses que deberían ser tomados en cuenta para la formación de estrategias y políticas efectivas para la transformación.

Hay dos aspectos que es necesario distinguir en la Agro – Matriz: (i) los dos pilares de su estructura, y (ii) los tres elementos de la situación deseada.

Los dos pilares de su estructura son la concepción sistémica de la agricultura y la vida rural, con sus tres categorías o campos de acción (territorios rurales, cadenas de valor agrícolas y entorno nacional e internacional), y el enfoque de desarrollo sostenible, con sus cuatro dimensiones o tipo de acciones (Productivo-comercial, ecológicoambiental, ocio-cultural-humana y políticoinstitucional).

Los tres elementos de la situación deseada son los Propósitos (12), los Objetivos Estratégicos (7) y el Objetivo Superior que guían en su orden las estrategias, políticas y acciones, las cuales servirán de base a todos los países del hemisferio para orientar sus políticas nacionales.

En Guatemala se realizó la IV Reunión Ministerial “Agricultura y Vida Rural en las Américas”, en la cual se compartió información sobre avances en el proceso y se tomaron decisiones, constituyendo acciones estratégicas para el bienio 2008-2009.

Guatemala también es parte de grandes mecanismos como la Cumbre para la Tierra y las convenciones que derivan de ella, la Declaración del Milenio de Naciones Unidas que considera el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, entre otros.



b) Metas del Milenio

La Declaración del Milenio consta de 8 objetivos, 19 metas y 48 indicadores, los cuales son el soporte para la elaboración de los Informes del país. Con base en la información generada, el Sistema de Naciones Unidas (SNU) elabora tablas de progreso por región y país, con lo cual se evidencian los avances alcanzados durante los años transcurridos.

A nivel internacional, los compromisos asumidos por Guatemala al suscribir la Declaración del Milenio en el año 2000, constituyen responsabilidades que el Estado ha de cumplir en la fecha prevista (2015).

En ese marco, es de particular importancia dar seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas, por lo que implica tanto en el plano internacional, como por la oportunidad que se brinda a Guatemala de apropiarse de sus políticas y de ejercer el liderazgo en su implementación.

Los objetivos a cumplir en la Declaración del

Milenio son:

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre
 - **Meta 1:** Reducir a la mitad el porcentaje de personas que viven bajo la extrema pobreza.
 - **Meta 2.** Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, incluídos las mujeres y los jóvenes.
 - **Meta 3:** Reducir a la mitad el porcentaje de personas que padecen hambre.
2. Lograr la enseñanza primaria universal
 - **Meta 4:** Velar para que, en 2015 todos los niños y niñas puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria.
3. Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer
 - **Meta 5:** Eliminar la disparidad de género en la educación primaria y secundaria, preferentemente hacia 2005, y en todos los niveles de enseñanza no más allá de 2015
4. Reducir la mortalidad infantil
 - **Meta 6:** Reducir la mortalidad de los niños y niñas menores de 5 años en dos terceras partes para 2015.

5. Mejorar la salud materna
 - **Meta 7.** Reducir, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna en tres cuartas partes.
 - **Meta 8.** Lograr, para 2015, el acceso universal a la salud reproductiva
 - Detener la propagación del VIH-SIDA, el paludismo y otras enfermedades graves.
 - **Meta 9:** Haber detenido y comenzado a reducir, para el 2015, la propagación del VIH/SIDA.
 - **Meta 10.** Lograr, para 2010, el acceso universal al tratamiento del VIH/SIDA de todas las personas que lo necesiten.
 - **Meta 11:** Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la incidencia de la malaria, la tuberculosis y otras enfermedades graves.
6. Garantizar la sostenibilidad del Medio Ambiente.
 - **Meta 12.** Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales y reducir la pérdida de recursos del medio ambiente.
 - **Meta 13.** Haber reducido y haber ralentizado considerablemente la pérdida de diversidad biológica en 2010.
 - **Meta 14:** Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas que carezcan de acceso a agua potable y servicios de saneamiento.
 - **Meta 15:** Haber mejorado considerablemente, en 2020, la vida de al menos 100 millones de habitantes de barrios marginales.

7. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo.

Es importante hacer referencia a los compromisos asumidos por Guatemala mediante la suscripción de protocolos y convenios internacionales, tales como:

- Cumbre Mundial a favor de la Infancia (1990).
- Resoluciones de la Conferencia "Acabando con el Hambre Oculto" (1992).
- Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial, proclamada en 1996.
- Declaración de Roma Cinco Años después.
- Metas del Milenio.
- Codex Alimentarius.
- Convenio de Diversidad Biológica Río de Janeiro, junio de 1992.
- Protocolo de Cartagena sobre la Seguridad en Biotecnología, Montreal, enero de 2000
- Código de Conducta para la Pesca Responsable, FAO, 1996.

II. Principios

Los principios básicos sobre los cuales se sustenta la política agropecuaria son:

2.1. Solidaridad

Orienta las acciones del desarrollo social integral para la generación de empleo, el combate a la pobreza, el acceso a infraestructura básica y el mantenimiento de relaciones armoniosas, dentro de un marco de libertades con justicia social, equidad y participación ciudadana.

2.2. Integralidad

El desarrollo humano integral en el área rural se alcanza mediante un proceso multidimensional y multisectorial, gestionado de manera simultánea y equilibrada en las dimensiones del desarrollo sostenible: económica, política, social, cultural y ambiental.

2.3. Productividad y Competitividad

Con base a este principio se fortalece preferencialmente a las organizaciones de productores (hombres y mujeres, jóvenes y adultos) bajo diferentes modalidades asociativas (cooperativas, comités, asociaciones, entre otras formas de organización); con acciones de apoyo en capacitación, asistencia técnica y financiera para alcanzar igualdad de oportunidades en el ámbito comercial y a la creación de un ambiente propicio para la inversión nacional e internacional.

2.4. Sustentabilidad

Se reconoce y fortalece el valor económico, social y cultural de la protección del medio ambiente, recurso natural y cultural, equilibrando el incremento de la calidad de vida de la población rural con la gestión y uso sostenible de dichos bienes y servicios ambientales.

2.5. Equidad

La equidad, como fundamento de los derechos humanos y de la justicia social, busca asegurar a todas las personas, hombres y mujeres, igualdad de oportunidades para acceder a condiciones de vida y de trabajo digno e igualitario, reconociendo la diversidad étnica y etárea. Implica abordar las formas concretas de exclusión en

aquellas dinámicas territoriales que discriminan o erosionan la satisfacción de los derechos de grupos sociales específicos.

2.6. Multiculturalidad e Interculturalidad

Se reconoce y respeta la multiculturalidad y se promueve la interculturalidad, para lograr el pleno respeto a los derechos de los pueblos que conforman la nación guatemalteca, en un marco de equidad, armonía y solidaridad, favoreciendo la convivencia basada en el respeto de la diversidad cultural.

2.7. Soberanía Alimentaria

El Estado de Guatemala define soberanamente la modalidad, época, tipo y calidad de la producción alimentaria, en forma sostenida y con el menor costo y menor riesgo ambiental. Garantiza la seguridad alimentaria y nutricional de la población guatemalteca, promoviendo la producción alimentaria nacional, facilitando el acceso de indígenas y campesinos a medios de producción, protegiéndola de las importaciones subsidiadas y toda forma de competencia desleal en los mercados.

2.8. Libertad de Organización y Asociación

Reconocimiento, respeto y promoción de las distintas formas de organización social y productiva, de la participación efectiva y coordinada en los programas y acciones de desarrollo rural integral así como de sus beneficios.

2.9. Gobernabilidad

Este principio vela por el respeto a la vida, la paz, la integridad, seguridad de las personas y sus bienes, consolidando un verdadero Estado de Derecho. Así como, la institucionalización de las organizaciones público privadas y su interrelación para apoyar el proceso de desarrollo rural agroambiental. Todo esto, con fundamento en la libertad, igualdad, justicia social y solidaridad.

III. Objetivos y Ejes

3.1. Objetivo General

Incidir en el desarrollo humano integral sostenible de la población del área rural, coadyuvando al ordenamiento territorial y el impulso de los sectores agropecuario, forestal e hidrobiológico, priorizando la promoción de la economía rural, indígena y campesina, promoviendo el acceso equitativo a los medios de producción y el uso sostenible de los recursos naturales y servicios ambientales, con el propósito de alcanzar la soberanía alimentaria, el logro de excedentes y su incorporación a los diferentes tipos de mercado.

3.2. Ejes Temáticos, Objetivos Estratégicos y Específicos

Los ejes temáticos definen los ámbitos respecto de los cuales se pueden organizar las intervenciones en los problemas públicos identificados. Para su operación, hasta donde sea posible, las acciones se organizan en programas y proyectos de la institución.

Para alcanzar los objetivos estratégicos definidos en la Política, se han determinado los siguientes ejes temáticos:

3.2.1. Eje Seguridad Alimentaria y Nutricional

Este eje se refiere al derecho de toda persona a tener acceso físico, económico y social, oportuna y permanentemente, a una alimentación adecuada en cantidad y calidad, con pertinencia cultural, preferiblemente de origen nacional, así como a su adecuado aprovechamiento biológico, para mantener una vida saludable y activa.

3.2.1.1. Objetivo Estratégico

Implementar la política sectorial establecida en el marco de la Ley y Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en lo concerniente a la disponibilidad y acceso de alimentos, mediante el fomento de la economía campesina que posibilite garantizar su seguridad alimentaria y el impulso de su vinculación al mercado y la asistencia temporal alimentaria.

3.2.1.2. Objetivos Específicos

1. Fortalecer capacidades técnicas y de organización social a comunidades y familias en alta vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria, promoviendo la producción sostenible que permita generar la suficiencia alimentaria, con alimentos cultural y socialmente pertinentes.
2. Asistir con la dotación de alimentos para reducir los riesgos de la población vulnerable a la inseguridad alimentaria ocasionada por periodos de carestía, pérdidas y/o afectación por eventos climáticos, crisis sociales, económicas y productivas, eventuales o recurrentes, que pongan en peligro sus vidas.
3. Participar dentro del sistema de información de alerta temprana proporcionando información sobre la disponibilidad de alimentos, a través de pronóstico de siembra, cosecha y acopio, que permita la toma de decisiones oportunas para prevenir contingencias alimentarias, en forma coordinada con el SINASAN.

3.2.2. Eje Desarrollo Productivo y Comercial Agropecuario

Este eje es la condición indispensable para desarrollar productores rurales más competitivos a través del aprovechamiento de las economías de escala, la organización, la asistencia técnica y capacitación para el mejoramiento de sus capacidades de negociación en los mercados nacionales, regionales e internacionales, aspectos vitales para lograr la soberanía alimentaria en el país.

3.2.2.1. Objetivo Estratégico

Impulsar la organización y capacidades individuales y comunitarias, fomentando la producción, transferencia tecnológica, transformación y comercialización agropecuaria, promoviendo y reactivando la economía campesina, para el aumento de su productividad y competitividad, a fin de alcanzar el desarrollo económico rural con equidad.



3.2.2.2. Objetivos Específicos

1. Promover la inserción de las comunidades rurales indígenas y campesinas a la economía de mercado, desarrollando encadenamientos propios o con los productores excedentarios y comerciales, de acuerdo a las demandas identificadas.
2. Fomentar alianzas estratégicas productivas y de intercambio comercial.
3. Promover la organización y apoyar la gestión de productores para que logren economías de escala en la producción, transformación y comercialización.
4. Facilitar información estratégica para la inserción de los productores a los mercados, nacional, regional e internacional.
5. Fortalecer la institucionalidad para la innovación y transferencia de tecnología, para generar tecnología apropiada, fundamentalmente orientada a comunidades indígenas y campesinas, con el fin de lograr la disponibilidad de alimentos y la diversificación de la producción.
6. Fortalecer las capacidades tradicionales y locales, promoviendo el intercambio de conocimientos y experiencias entre productores, así como con expertos nacionales e internacionales en diversas especialidades, con el propósito de mejorar las capacidades productivas.
7. Desarrollar líneas de micro-crédito de fomento agropecuario, fondo de garantía, particularmente dirigido a mujeres y grupos organizados de infra-subsistencia y subsistencia.
8. Estimular alianzas entre productores y proveedores de financiamiento con el fin de facilitarles el acceso a medios de producción, y la construcción de infraestructura productiva, comercial y de transformación.
9. Fortalecer y ampliar los sistemas de almacenamiento de granos básicos y alimentos, para enfrentar la vulnerabilidad alimentaria.

3.2.3. Eje Sanidad Agropecuaria

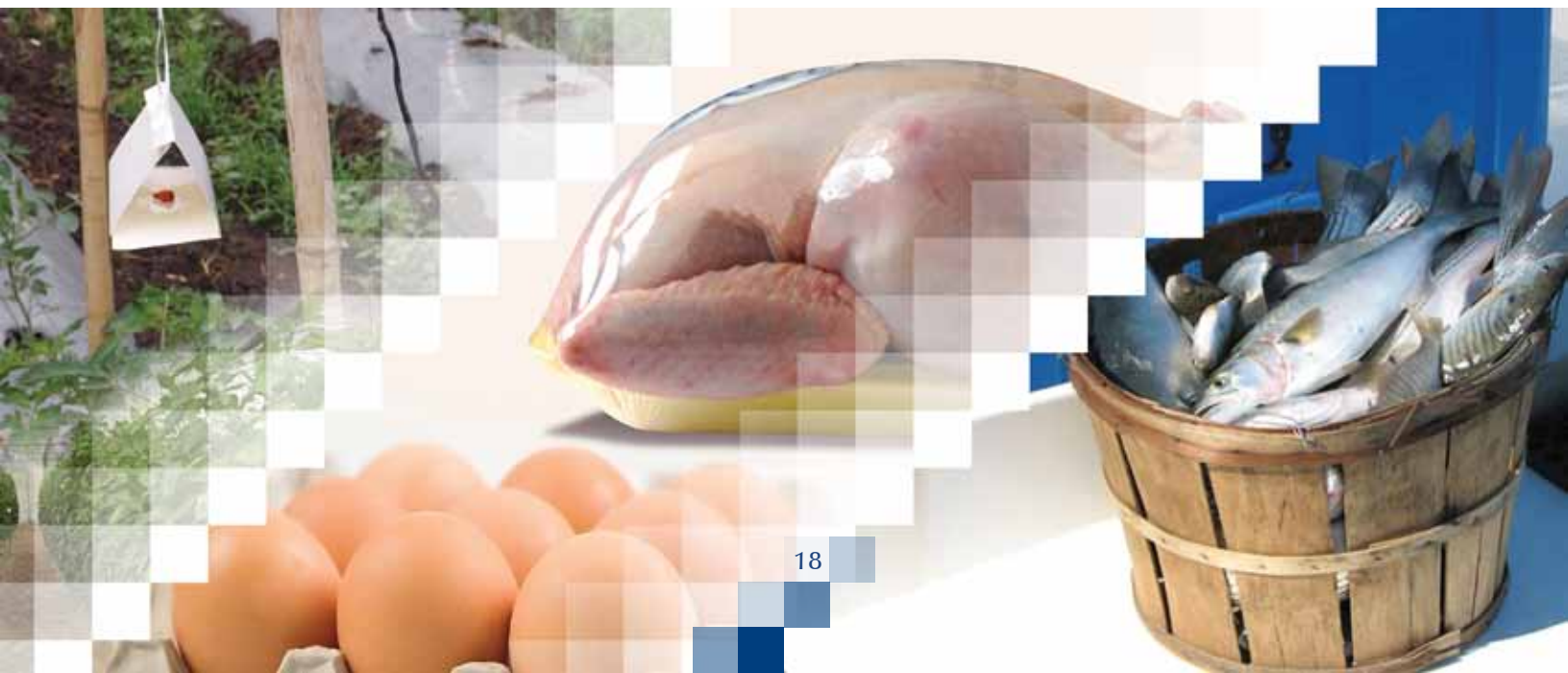
Este eje se refiere al fortalecimiento de la armonización de medidas sanitarias y fitosanitarias del sector agropecuario, con el propósito de mejorar la salud, la conservación de los recursos naturales, la productividad de los cultivos para lograr la eficiencia y competitividad de los productores del sector agrícola para insertarlos al comercio nacional, regional e internacional.

3.2.3.1. Objetivo Estratégico

Fortalecer el sistema nacional sanitario, fitosanitario, la inocuidad de alimentos no procesados, los recursos fitozaogenéticos, nativos y agricultura orgánica, para el aprovechamiento y uso sostenible del patrimonio agropecuario nacional, los recursos naturales, pesqueros y acuícolas (hidrobiológicos) mediante la aplicación de regulaciones y procedimientos técnicos y legales.

3.2.3.2. Objetivos Específicos

1. Controlar, regular, registrar, vigilar, normar, certificar y autorizar dentro de su competencia, lo relacionado a los recursos fitozaogenéticos y nativos, organismos genéticamente modificados, coordinando para el efecto con entidades públicas.
2. Prevenir, vigilar, controlar y erradicar plagas de importancia cuarentenaria y económica de los vegetales, sus productos y subproductos, mediante el establecimiento de medidas fitosanitarias para apoyar a los productores de infra-subsistencia, subsistencia, excedentarios, comerciales y comercializadores.
3. Registrar y controlar los insumos para uso agrícola.
4. Prevenir, vigilar, controlar y erradicar enfermedades de importancia en salud pública, cuarentenaria y económica de los animales, mediante el establecimiento y aplicación de medidas sanitarias para apoyar a los productores de infra-subsistencia, subsistencia, excedentarios y comerciales.
5. Registrar y controlar los insumos para uso en animales.
6. Controlar, vigilar y coordinar la inocuidad de los alimentos no procesados de origen vegetal, animal e hidrobiológico que se producen en el país e importados, velando porque se cumpla con la normativa nacional, regional e internacional aprobada en el marco de la inocuidad de alimentos.
7. Reglamentar y verificar el cumplimiento de las normativas de producción orgánica, ecológica o biológica a nivel nacional y su reconocimiento internacional como órgano de control, para la certificación de los productos y procesos orgánicos, ecológicos o biológicos.
8. Administrar las disposiciones normativas y legales acuícolas y pesqueras a nivel nacional, estableciendo mecanismos de información, control y vigilancia de prácticas, instalaciones y artes de pesca, así como fomentando la pesca y acuicultura artesanal, especialmente la orientada a las poblaciones de infra y subsistencia.

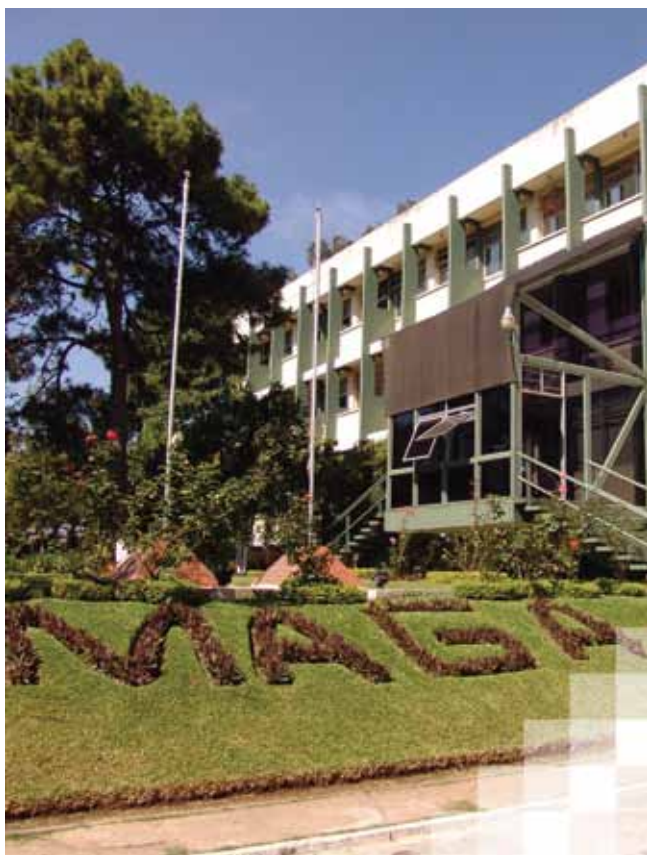


3.2.4. Eje Político Institucional

Este eje destaca la importancia de fortalecer las alianzas públicoprivadas, la cooperación entre actores institucionales, sociales e internacionales, la articulación intersectorial e interinstitucional, todo lo anterior para lograr la innovación institucional, el establecimiento de nuevas reglas del juego y normas que orienten la implementación de la política agropecuaria, destacando la gestión descentralizada y transparente de toma de decisiones en función de una visión común para el desarrollo del país.

3.2.4.1. Objetivo Estratégico

Consolidar, fortalecer y modernizar la institucionalidad del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para implementar las políticas sectoriales y las estrategias regionales³ pertinentes, en el marco de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, articulando los programas y presupuestos con el objeto de contribuir al desarrollo del sector agropecuario y rural integral del país.



3.2.4.2. Objetivos Específicos

1. Implementar el marco legal y consolidar la institucionalidad del MAGA, contenidos en el Acuerdo Gubernativo No.338-2010.
2. Modernizar y fortalecer el desarrollo de la gestión institucional.
- 3.. Desarrollar y fortalecer el Sistema Nacional de Extensión Agrícola (SNEA), para atender los procesos organizativos, productivos y comerciales, con énfasis en las economías campesinas.
4. Fortalecer el Sistema Nacional de Formación y Capacitación para el desarrollo rural.
5. Ejercer liderazgo para promover y fortalecer la coordinación interinstitucional y multisectorial en el marco de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral.
6. Reorientar el accionar del CONADEA para que esté en condiciones de cumplir los propósitos establecidos en los Acuerdos de Paz.
7. Propiciar mecanismos públicoprivados que incentiven la equidad en los agronegocios de las organizaciones de productores.



3 Las estrategias regionales son pertinentes a los países de Centroamérica y República Dominicana.



3.3. Ejes Transversales, Objetivos Estratégicos y Específicos

Los ejes transversales definen los ámbitos o temas que deben tener presencia y aplicación de manera sistémica, intrínseca y ajustada a las particularidades en todos los contenidos e intervenciones para la ejecución de la Política.

Para el efecto, se han definido tres ejes transversales, a saber:

3.3.1. Eje Ecológico Ambiental

Este eje se refiere a la conservación de la base natural de los procesos productivos, que vinculados con la actividad humana, condicionan su sustentabilidad.

3.3.1.1. Objetivo Estratégico

Impulsar el desarrollo de una agricultura sustentable.

3.3.1.2. Objetivos Específicos

1. Institucionalizar la gestión ambiental positiva en los procesos de producción y agroindustrialización.
2. Impulsar el cumplimiento de leyes, políticas y estrategias forestales, hídricas, agroambientales, biodiversidad y cambio climático, de manera coordinada con las instituciones nacionales e internacionales que tienen competencia en la temática.

3.3.2. Eje Sociocultural y Humano

Se refiere a costumbres, capacidades, derechos, necesidades y expectativas de personas y grupos que condicionan la equidad de oportunidades en la sociedad, en donde se toma en cuenta los siguientes aspectos:

- Equidad
 1. Género,
 2. Juventud y niñez
 3. Etnia
- Multiculturalidad e interculturalidad

3.3.2.1. Objetivo Estratégico

Ejecutar programas y proyectos considerando la situación socio económica, cultural, de género y edad productiva de la población, promoviendo la equidad, impulsando su participación e integración en procesos organizativos y de desarrollo productivo.

3.3.2.2. Objetivos Específicos

1. Institucionalizar, en la dinámica de planificación y ejecución de programas y proyectos del MAGA, los criterios de equidad étnica, de género, etaria y socio económico.
2. Coordinar interinstitucionalmente para contribuir a que los programas y proyectos que se implementen, contemplen la equidad étnica, de género, etaria y socio económica.

3.3.3. Eje Territorialidad

Se refiere al proceso de formación de las políticas públicas atendiendo a una comprensión del territorio como el “...espacio sociogeográfico construido cultural e históricamente por la interacción entre los seres humanos y de estos con la Naturaleza en su conjunto, que permite a la población del territorio manejar situaciones de incertidumbre, solucionar problemas comunes, construir un proyecto de futuro y lograr aspiraciones compartidas”⁴

3.3.3.1. Objetivo Estratégico

Contribuir al desarrollo rural integral mediante la ejecución de programas y proyectos atendiendo las condiciones biofísicas, socioeconómicas, políticas y culturales que a nivel territorial existan.

3.3.3.2. Objetivo Específico

1. Accionar en territorios focales, transfronterizos y dispersos pero afines entre sí, en lo pertinente a la Política Agropecuaria y las políticas subsectoriales del MAGA, que apliquen al territorio.
2. Contribuir al ordenamiento territorial productivo en el ámbito de su competencia.



4 Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial, ECADERT, Febrero 2010, página 14

IV. Rol del Estado en la Formulación e Implementación de la Política



El rol del Estado, particularmente del MAGA, en el proceso de formulación e implementación de la política agropecuaria es el de ser el ente RECTOR de la misma.

Más específicamente, en relación a cada uno de los sujetos a los que la política agropecuaria está dirigida, este rol rector se expresará de distinta manera, atendiendo a la naturaleza de cada uno de los sujetos.

Es así como, respecto del SUJETO PRIORIZADO de la PNDRI, el Estado jugará un rol PROMOTOR, en correspondencia con su vulnerabilidad y la preponderancia que debe tener la acción del Estado para lograr que transite de la economía de infra subsistencia y subsistencia a convertirse en economías excedentarias.

Respecto de los sujetos de la política que ya son excedentarios, el Estado debe jugar un rol específico de SUBSIDIARIO, de tal manera que ellos puedan desarrollar todas sus posibilidades y capacidades, contando con el Estado para apoyarlos en lo que ellos, con sus recursos, no puedan hacer.

Con relación a los productores comerciales, el rol específico del Estado es básicamente el de FACILITADOR, de tal manera que ellos tengan las mejores condiciones posibles para su desarrollo, a partir de que cuentan con suficientes recursos para ello. Al mismo tiempo, el Estado también jugará un rol REGULADOR respecto de estos sujetos de la política agropecuaria, de tal manera que contribuye a su competitividad y se busque garantizar que su actividad económica no afecte los intereses de otros sujetos de la política, ni de la población en su conjunto.

V. Objetivos y Acciones Estratégicas por Eje

5.1. Eje Seguridad Alimentaria y Nutricional

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Implementar la política sectorial establecida en el marco de la Ley y Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en lo concerniente a la

disponibilidad y acceso de alimentos, mediante el fomento de la economía campesina que posibilite garantizar su seguridad alimentaria y el impulso de su vinculación al mercado y la asistencia temporal alimentaria.

Objetivos Específicos	Acciones Estratégicas	Herramientas de implementación
<p>Fortalecer capacidades técnicas y de organización social a comunidades y familias en alta vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria, promoviendo la producción sostenible que permita generar la suficiencia alimentaria, con alimentos cultural y socialmente pertinentes.</p>	<p>Promover y fortalecer la organización social para realizar y ejecutar programas y proyectos orientados a conseguir la seguridad y soberanía alimentaria de las comunidades altamente vulnerables.</p>	<p>Sistema Nacional de Extensión Agrícola Sistema Integrado de Información del AGRO</p>
	<p>Priorizar necesidades de la comunidad a través de los diferentes tipos de organización social, para facilitar la gestión de insumos agrícolas, medios de producción y comercialización y el acompañamiento de extensionistas agrícolas y asistencia técnica y capacitación.</p>	
	<p>Fortalecer el programa de arrendamiento de tierra para la economía de infra subsistencia y subsistencia.</p>	
	<p>Disponer y estimular el almacenamiento de granos básicos para garantizar la seguridad alimentaria familiar.</p>	
	<p>Impulsar programas de empleo rural e inversión productiva, para el mejoramiento integral de la economía familiar y generación de ingresos.</p>	
	<p>Fomentar la producción artesanal de semillas mejoradas y criollas, y apoyar la investigación y transferencia de tecnología en plantas nativas alimenticias y medicinales.</p>	

Objetivos Específicos	Acciones Estratégicas	Herramientas de implementación
	Fomentar el autoabastecimiento de alimentos a través de modalidades colectivas y/o individuales.	Sistema Nacional de Extensión Agrícola
	Impulsar e implementar programas de pagos por servicios ambientales de manejo y conservación de bosques, suelo y agua.	Sistema Integrado de Información del AGRO
Asistir con la dotación de alimentos para reducir los riesgos de la población vulnerable a la inseguridad alimentaria ocasionada por periodos de carestía, pérdidas y/o afectación por eventos climáticos, crisis sociales, económicas y productivas, eventuales o recurrentes, que pongan en peligro sus vidas.	Coordinar con el SINASAN y CONRED, la asistencia de raciones de alimentos a población afectada por emergencias, amenazas o desastres provocados por fenómenos y eventos naturales.	Sistema Nacional de Extensión Agrícola Sistema Integrado de Información del AGRO
	Impulsar el Sistema de incentivos con asistencia alimentaria para la realización de trabajos comunitarios orientados a la creación de activos, desarrollo social, protección ambiental y de los recursos naturales.	
	Asistir a la población en crisis eventuales y recurrentes mientras se crean sus condiciones de seguridad alimentaria.	
	Recomendar el ingreso de contingentes en épocas de desabastecimiento de alimentos, para garantizar la seguridad alimentaria de la población vulnerable.	
Participar dentro del sistema de información de alerta temprana proporcionando información sobre la disponibilidad de alimentos, a través de pronóstico de siembra, cosecha y acopio, que permita la toma de decisiones oportunas para prevenir contingencias alimentarias, en forma coordinada con el SINASAN.	Regularizar la participación activa en el Sistema de Información, Monitoreo y Alerta Temprana de la Inseguridad Alimentaria y Nutricional.	Sistema Integrado de Información del AGRO
	Monitorear y generar Información sobre la disponibilidad y abastecimiento de alimentos, pronósticos de cosecha y sistemas de alerta temprana de la producción comunitaria de alimentos a nivel nacional, regional, departamental y municipal.	
	Disponer de un Sistema de Control, Registro y Seguimiento de las acciones desarrolladas en materia de distribución de alimentos, insumos, herramientas, etc., a los beneficiarios y productores asistidos.	

5.2. Eje Desarrollo Productivo y Comercial Agropecuario

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Impulsar la organización y capacidades individuales y comunitarias, fomentando la producción, transferencia tecnológica, transformación y comercialización agropecuaria, promoviendo y reactivando la economía campesina, para el aumento de su productividad y competitividad, a fin de alcanzar el desarrollo económico rural con equidad.



Objetivos Específicos	Acciones Estratégicas	Herramientas de implementación
Promover la inserción de las comunidades rurales indígenas y campesinas a la economía de mercado, desarrollando encadenamientos propios o con los productores excedentarios y comerciales, de acuerdo a las demandas identificadas	Organización de los productores de infra subsistencia y subsistencia en relación a las potencialidades productivas de su entorno, así como la oferta y demanda del mercado.	Sistema Nacional de Extensión Agrícola
	Capacitación y asistencia técnica de los productores de acuerdo a sus potencialidades, para propiciar el desarrollo de la economía campesina, a efecto de que transiten a ser excedentarias.	Sistema Integrado de Información del AGRO
Fomentar alianzas estratégicas productivas y de intercambio comercial	Ferias agropecuarias, locales, nacionales, regionales e internacionales.	Sistema Integrado de Información del AGRO
	Foros de intercambio comercial.	
	Desarrollar y fortalecer las capacidades de negociación comercial.	
Promover la organización y apoyar la gestión de productores para que logren economías de escala en la producción, transformación y comercialización	Organización de los productores en relación a las potencialidades productivas de su entorno, así como la oferta y demanda del mercado	Sistema Nacional de Extensión Agrícola
	Capacitación y asistencia técnica de los productores a partir de economías familiares y su tránsito a un nivel excedentario y eventualmente comercial.	Sistema Integrado de Información del AGRO

Objetivos Específicos	Acciones Estratégicas	Herramientas de implementación
Facilitar información estratégica para la inserción de los productores a los mercados, nacional, regional e internacional.	Establecimiento de un sistema integrado de información agropecuaria.	Sistema Integrado de Información del AGRO
	Establecimiento de redes de comunicación que permita socializar los productos del sistema de información agropecuario.	
Fortalecer la institucionalidad para la innovación y transferencia de tecnología, para generar tecnología apropiada, fundamentalmente orientada a comunidades indígenas y campesinas, con el fin de lograr la disponibilidad de alimentos y la diversificación de la producción.	Generación y transferencia de tecnología para las buenas prácticas agrícolas y de manufactura para la producción agropecuaria.	Sistema Nacional de Extensión Agrícola Sistema de Desarrollo e Innovación Tecnológica
	Fortalecimiento del SNIITA a través del ICTA.	
	Desarrollar tecnología productiva adaptativa, en respuesta al cambio climático.	
	Vinculación a las redes de generación y transferencia de tecnologías nacionales, regionales e internacionales, para su aprovechamiento.	
Fortalecer las capacidades tradicionales y locales, promoviendo el intercambio de conocimientos y experiencias entre productores, así como, con expertos nacionales e internacionales en diversas especialidades, con el propósito de mejorar las capacidades productivas.	Promoción del sistema de investigación y transferencia de tecnología apropiada, orientado hacia una visión agroecológica.	Sistema de Desarrollo e Innovación Tecnológica Sistema Integrado de Información del AGRO
	Promoción del sistema de investigación y transferencia de tecnología de campesino a campesino.	
Desarrollar líneas de micro-crédito de fomento agropecuario, fondo de garantía, particularmente dirigido a mujeres y grupos organizados de infra-subsistencia y subsistencia.	Revisar DACREDITO para efecto de hacer uso de los fondos asignados al mismo.	Sistema Integrado de Información del AGRO
	Fomentar la creación del seguro agrícola.	
	Fortalecimiento de FONAGRO.	
	Fortalecimiento de los fideicomisos del MAGA.	

Objetivos Específicos	Acciones Estratégicas	Herramientas de implementación
<p>Estimular alianzas entre productores y proveedores de financiamiento con el fin de facilitarles el acceso a medios de producción, y la construcción de infraestructura productiva, comercial y de transformación.</p>	<p>Alianzas estratégicas con el sector cooperativo de ahorro y crédito.</p>	<p>Sistema Integrado de Información del AGRO</p>
	<p>Alianzas tácticas con organizaciones y entidades financieras públicas y privadas.</p>	
	<p>Alianzas estratégicas con la cooperación y organismos internacionales.</p>	
	<p>Alianzas tácticas con empresas de agro-servicios, agro-exportadoras y proveedoras de insumos.</p>	
<p>Fortalecer y ampliar los sistemas de almacenamiento de granos básicos y alimentos, para enfrentar la vulnerabilidad alimentaria.</p>	<p>Fomentar los centros de acopios y distribución comunitarios de granos básicos y alimentos.</p>	<p>Sistema Nacional de Extensión Agrícola</p> <p>Sistema Integrado de Información del AGRO</p>
	<p>Fortalecer el sistema institucional de acopio, secado y ensilaje de granos básicos y alimentos.</p>	
	<p>Estimular el desarrollo de alianzas público-privadas para el acopio, secado y ensilaje de granos básicos y alimentos.</p>	

5.3. Eje Sanidad Agropecuaria

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fortalecer el sistema nacional sanitario, fitosanitario, la inocuidad de alimentos no procesados, los recursos fitozoogenéticos, nativos y agricultura orgánica, para el aprovechamiento y uso sostenible del patrimonio agropecuario nacional, los recursos naturales, pesqueros y acuícolas (hidrobiológicos) mediante la aplicación de regulaciones y procedimientos técnicos y legales.



Objetivos Específicos	Acciones Estratégicas	Herramientas de implementación
<p>Controlar, regular, registrar, vigilar, normar, certificar y autorizar dentro de su competencia, lo relacionado a los recursos fitozoogénicos y nativos, organismos genéticamente modificados, coordinando para el efecto con entidades públicas</p>	<p>Establecimiento de mecanismos para el control, regulación, registro vigilancia, análisis y gestión de riesgo, normas y certificación para la utilización sostenible, conservación y comercialización de los recursos fitozoogénicos nativos y, cuando aplique, a organismos genéticamente modificados.</p>	<p>Sistema Integrado de Información del AGRO</p> <p>Sistema Nacional de Sanidad Agropecuaria</p> <p>Sistema de Desarrollo e Innovación tecnológica</p>
	<p>Coordinar la conformación de equipos multidisciplinarios especializados para supervisar e inspeccionar campos de producción de semillas, criaderos de ganado de registro genealógico y centros genéticos de animales, organismos genéticamente modificados y material reproductivo animal y vegetal, para su certificación.</p>	
	<p>Establecimiento de procedimientos de regulación, registro y control en la producción, conservación, uso, liberación y comercialización de variedades vegetales, especies animales de alto valor genético y organismos genéticamente modificados para la alimentación y la agricultura.</p>	
	<p>Implementación y fortalecimiento de mecanismos de intercambio de información que permita la recolección, ordenamiento, manejo, divulgación, actualización e intercambio de información relacionada con los recursos fitozoogénicos nativos y organismos genéticamente modificados a nivel nacional, regional e internacional.</p>	
	<p>Establecimiento de procedimientos de registro, regulación y coordinación, en el marco de su competencia, con las instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, que desarrollan investigaciones de mejoramiento genético con materiales vegetativos y animales.</p>	
	<p>Creación de capacidades y participación en foros regionales e internacionales para el intercambio y actualización y de conocimientos técnicos-científicos, relacionados con la normativa vigente en el temas fitozoogénicos, nativos y biotecnología moderna.</p>	

Objetivos Específicos	Acciones Estratégicas	Herramientas de implementación
Prevenir, vigilar, controlar y erradicar plagas de importancia cuarentenaria y económica de los vegetales, sus productos y subproductos, mediante el establecimiento de medidas fitosanitarias para apoyar a los productores de <i>infra</i> subsistencia, subsistencia, excedentarios, comerciales y comercializadores	Fortalecimiento, actualización y mantenimiento del sistema de protección fitosanitaria operativizado a través de los puestos de control marítimo, aéreo, terrestre y fluvial.	Sistema Integrado de Información del AGRO. Sistema Nacional de Sanidad Agropecuaria. Sistema de Desarrollo e Innovación tecnológica.
	Fortalecimiento, actualización y mantenimiento del sistema de vigilancia epidemiológica fitosanitaria a nivel nacional.	
	Fortalecimiento, actualización y mantenimiento del sistema de diagnóstico y laboratorios fitosanitarios a nivel nacional.	
	Establecimiento y operación de programas fitosanitarios para la prevención, control y erradicación de plagas de interés económico y cuarentenario.	
	Fortalecimiento del componente de análisis de riesgo de plagas de interés agrícola.	
	Identificación, establecimiento y operación de puestos de cuarentena interna fijos y móviles en apoyo a los programas fitosanitarios a nivel nacional.	
	Fortalecimiento del sistema de certificación fitosanitaria en apoyo a las exportaciones de productos agrícolas.	
	Fortalecimiento de los mecanismos de coordinación a nivel de entidades públicas y privadas para la verificación y aplicación de las medidas fitosanitarias.	
	Fortalecimiento y actualización de legislación y normativa en materia fitosanitaria.	
	Participar en foros, convenciones, talleres, tratados y convenios en materia fitosanitaria a nivel nacional e internacional.	
Registrar y controlar los insumos para uso agrícola.	Fortalecimiento del sistema de registro y control de insumos para uso agrícola.	Sistema Nacional de Sanidad Agropecuaria.

Objetivos Específicos	Acciones Estratégicas	Herramientas de implementación
<p>Prevenir, vigilar, controlar y erradicar enfermedades de importancia en salud pública, cuarentenaria y económica de los animales, mediante el establecimiento y aplicación de medidas sanitarias para apoyar a los productores de infra-subistencia, subsistencia, excedentarios y comerciales.</p>	<p>Fortalecimiento de las capacidades para la correcta aplicación de las medidas sanitarias en los puestos de control de las diferentes aduanas terrestres, aéreas y marítimas, para evitar el ingreso de enfermedades que representen riesgo para la salud animal y humana.</p>	<p>Sistema Integrado de Información del AGRO.</p> <p>Sistema Nacional de Sanidad Agropecuaria.</p> <p>Sistema de Desarrollo e Innovación tecnológica.</p>
	<p>Establecimiento y mantenimiento del sistema nacional de vigilancia epidemiológica en salud animal, que permita diagnosticar, prevenir, controlar y erradicar las enfermedades oportunamente, a través del funcionamiento temporal o permanente de puestos de cuarentena interna, para la ejecución de los diferentes programas de sanidad animal.</p>	
	<p>Fortalecer los estudios de análisis de riesgo de enfermedades de los animales.</p>	
	<p>Fortalecimiento de los equipos responsables de la supervisión y auditorías técnicas a las unidades de producción animal, y elaboradores, distribuidores y comercializadores de insumos para uso animal.</p>	
	<p>Establecimiento y mantenimiento del Sistema de Información de Vigilancia Epidemiológica, SIVE.</p>	
	<p>Fortalecimiento del sistema de diagnóstico y laboratorios de salud animal a nivel nacional.</p>	
	<p>Fortalecimiento del sistema de certificación sanitaria, con sus respectivos requisitos, registros y procedimientos oficiales.</p>	
	<p>Establecer el mecanismo de coordinación con dependencias públicas y privadas, nacionales e internacionales para la formación y actualización de los técnicos que realizan vigilancia y diagnóstico en salud animal para la aplicación de medidas sanitarias.</p>	
	<p>Participación en foros regionales e internacionales para el intercambio y actualización de conocimientos técnicos, relacionados con la normativa sanitaria internacional recomendada por la Organización Mundial de Salud Animal (OIE)(por sus siglas en inglés) , y organizaciones afines.</p>	
<p>Registrar y controlar los insumos para uso en animales.</p>	<p>Fortalecimiento del sistema de registro y control de insumos para uso animal.</p>	<p>Sistema Nacional de Sanidad Agropecuaria.</p>

Objetivos Específicos	Acciones Estratégicas	Herramientas de implementación
<p>Controlar, vigilar y coordinar la inocuidad de los alimentos no procesados de origen vegetal, animal e hidrobiológico producidos en el país e importados, velando porque se cumpla con la normativa nacional, regional e internacional aprobada en el marco de la inocuidad de alimentos.</p>	<p>Establecer e implementar límites máximos residuales de productos de origen vegetal, animal e hidrobiológico al consumo humano, que orienten la decisión al autorizar licencias de funcionamiento, transporte, elaboración, movilización y comercialización de alimentos no procesados, de origen nacional e importados con el propósito de eliminar los riesgos para la salud humana.</p>	<p>Sistema Integrado de Información del AGRO.</p> <p>Sistema Nacional de Sanidad Agropecuaria.</p> <p>Sistema de Desarrollo e Innovación tecnológica.</p>
	<p>Fortalecimiento a los equipos responsables de la inspección y auditoria de campo para asegurar la trazabilidad y el cumplimiento de las normas relacionadas a la inocuidad de los alimentos de origen vegetal, animal e hidrobiológico.</p>	
	<p>Certificar unidades relacionadas con la inocuidad de los alimentos, desde la producción primaria de alimentos no procesados de origen vegetal, animal e hidrobiológico, hasta el consumo final.</p>	
	<p>Fomentar la regionalización de rastros o mataderos para regular la matanza de animales, en establecimientos aprobados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA).</p>	
	<p>Establecer sistemas de aseguramiento de inocuidad en mataderos de animales de abasto en coordinación con las municipalidades.</p>	
	<p>Fortalecimiento del sistema de diagnóstico y laboratorio de inocuidad de alimentos no procesados de origen vegetal, animal e hidrobiológicos a nivel nacional.</p>	
	<p>Implementar y dar seguimiento a los programas que contemplen el muestreo de contaminantes físicos, químicos y biológicos en alimentos de origen vegetal, animal e hidrobiológicos.</p>	
	<p>Elaboración de normativas para la inocuidad de alimentos de origen vegetal, animal e hidrobiológicos, que contemplen la corresponsabilidad de costos por los servicios que se prestan.</p>	
	<p>Fortalecimiento de los comités técnicos de CODEX Alimentarius, para armonizar normativas a nivel nacional en temas de inocuidad.</p>	
	<p>Participación en foros regionales e internacionales para el intercambio y actualización de conocimientos técnicos, relacionados con la normativa de inocuidad de alimentos de origen vegetal, animal e hidrobiológico.</p>	

Objetivos Específicos	Acciones Estratégicas	Herramientas de implementación
<p>Reglamentar y verificar el cumplimiento de las normativas de producción orgánica, ecológica o biológica a nivel nacional y su reconocimiento internacional como órgano de control, para la certificación de los productos y procesos orgánicos, ecológicos o biológicos.</p>	<p>Establecimiento de mecanismos para registrar, controlar, supervisar y verificar el cumplimiento de las normas y procedimientos para los operadores orgánicos en las distintas etapas de producción.</p>	<p>Sistema Nacional de Sanidad Agropecuaria.</p> <p>Sistema de Desarrollo e Innovación tecnológica.</p> <p>Sistema Integrado de Información del AGRO.</p>
	<p>Realización de auditorías técnicas a las agencias de certificación, de productos orgánicos para la habilitación oficial o cancelación como parte del sistema de control.</p>	
	<p>Cumplir con los requerimientos establecidos por la UE para obtener la acreditación que facilite el acceso de productos al mercado europeo.</p>	
	<p>Constituir un Sistema Nacional de Garantía Orgánica para la producción nacional, para motivar la producción y consumo a nivel nacional de productos orgánicos diferenciados a través del Sello Orgánico Nacional.</p>	
	<p>Participación en foros nacionales e internacionales para el intercambio de conocimientos técnicocientíficos, creación de capacidades y divulgación de normativas en materia de agricultura orgánica.</p>	
<p>Administrar las disposiciones normativas y legales acuícolas y pesqueras a nivel nacional, estableciendo mecanismos de información, control y vigilancia de prácticas, instalaciones y artes de pesca, así como fomentando la pesca y acuicultura artesanal, especialmente la orientada a las poblaciones de infra y subsistencia.</p>	<p>Establecer mecanismos de revisión y actualización de la Ley y normativa Nacional e Internacional que regula la actividad pesquera y acuicultura.</p>	<p>Sistema Nacional de Sanidad Agropecuaria.</p> <p>Sistema de Desarrollo e Innovación tecnológica.</p> <p>Sistema Integrado de Información del AGRO.</p>
	<p>Participar activamente en los foros de pesca y acuicultura regional e internacional para intercambiar y actualizar conocimientos técnicos relacionados con la pesca y acuicultura y promoverlos a nivel nacional.</p>	
	<p>Establecer programas de fomento de la acuicultura y pesca artesanal especialmente cuidando de beneficiar a las poblaciones de infra y subsistencia.</p>	
	<p>Establecer mecanismos de control y vigilancia de la pesca, especialmente de los recursos, instalaciones y artes que se utilicen para esta actividad.</p>	
	<p>Fortalecer el sistema de recolección de información y datos relacionados con la pesca a nivel nacional e internacional.</p>	
	<p>Participación en foros regionales e internacionales para el intercambio y actualización de conocimientos técnicos, relacionados con la pesca.</p>	

5.4. Eje Político Institucional

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Consolidar, fortalecer y modernizar la institucionalidad del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para implementar las políticas sectoriales y las estrategias regionales en el marco de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, articulando los programas y presupuestos con la finalidad de contribuir al desarrollo del sector agropecuario y rural integral del país.



Objetivos Específicos	Acciones Estratégicas	Herramientas de implementación
<p>Implementar el marco legal y consolidar la institucionalidad del MAGA, contenidos en el Acuerdo Gubernativo No.338-2010.</p>	<p>Implementar y consolidar la estructura funcional en los Vice-Ministerios de:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Seguridad Alimentaria y Nutricional (VISAN) b. Desarrollo Económico Rural (VIDER) c. Sanidad Agropecuaria y Regulaciones (VISAR) d. Encargado de asuntos de Petén 	<p>Reglamento Interno autorizado.</p>
	<p>Implementar y consolidar la estructura funcional de las direcciones de:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Cooperación, Proyectos y Fideicomisos. b. Administración General. c. Informática. d. Planeamiento. e. Información Geográfica, Estratégica y Gestión de Riesgos. f. Coordinación Regional y Extensión Rural. 	
<p>Modernizar y fortalecer el desarrollo de la gestión institucional.</p>	<p>Elaboración del Manual de Organización General del MAGA.</p>	<p>Plan Estratégico Institucional.</p>
	<p>Elaboración del Manual de Normas y Procedimiento Administrativos.</p>	
	<p>Fortalecimiento a los procesos de descentralización y desconcentración.</p>	
	<p>Mejora de la coordinación inter e intrainstitucional.</p>	
	<p>Mejora de la infraestructura física.</p>	
	<p>Mejora del parque vehicular.</p> <p>Actualización del software y equipo informático.</p>	

Objetivos Específicos	Acciones Estratégicas	Herramientas de implementación
<p>Desarrollar y fortalecer el Sistema Nacional de Extensión Agrícola (SNEA), para atender los procesos organizativos, productivos y comerciales, con énfasis en las economías campesinas.</p>	<p>Proveer recurso humano debidamente formado y capacitado, así como la infraestructura necesaria, para elevar el nivel cualitativo y cuantitativo del Sistema Nacional de Extensión Agrícola.</p>	<p>Plan Estratégico Institucional.</p>
	<p>Proporcionar a las familias rurales los servicios de asistencia técnica y de educación no formal que les permitan adaptar tecnología e innovación para satisfacer de sus necesidades básicas, aumentar la generación de excedentes y el desarrollo rural integral.</p>	
<p>Fortalecer el Sistema Nacional de Formación y Capacitación para el Desarrollo Rural.</p>	<p>Implementar el funcionamiento de un centro de formación, capacitación y actualización para el recurso humano del MAGA.</p>	<p>Plan Estratégico Institucional.</p>
	<p>Fortalecer y estimular las capacidades del recurso humano, mejorar, y ampliar la infraestructura y actualizar los pensum de estudios dentro del sistema, orientado a brindar un mejor servicio a la población rural.</p>	
	<p>Fortalecer la coordinación interinstitucional a nivel nacional e internacional para el diseño, ejecución y evaluación de programas de formación agrícola rural.</p>	
<p>Ejercer liderazgo para promover y fortalecer la coordinación interinstitucional y multisectorial en el marco de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral.</p>	<p>Asumir el liderazgo en la Comisión de Agricultura del Sistema de Consejos de Desarrollo.</p>	<p>Plan Estratégico Institucional.</p>
	<p>Velar, impulsar y participar proactivamente en el Sistema de los Consejos de Desarrollo Rural.</p>	
	<p>Promover, por parte del Despacho Ministerial, la constitución y efectivo funcionamiento del Gabinete de Desarrollo Rural Integral.</p>	

Objetivos Específicos	Acciones Estratégicas	Herramientas de implementación
	Promover una convocatoria amplia para realizar una propuesta de la estructura y funcionamiento del CONADEA.	Plan Estratégico Institucional.
	Implementar los acuerdos consensuados para el fortalecimiento del CONADEA.	
	Apoyar los procesos de convergencia entre las distintas organizaciones que integran CONADEA, prioritariamente las relacionadas con campesinos, cooperativistas, pequeños y medianos productores.	
Propiciar mecanismos público-privados que incentiven la equidad en los agro negocios de las organizaciones de productores.	Unificar esfuerzos con las organizaciones de los productores a nivel local para que se integren a las cadenas de valor e impulsar su desarrollo subsectorial.	Plan Estratégico Institucional.

5.5. Eje Ecológico Ambiental

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Impulsar el desarrollo de una agricultura sustentable.

Objetivos Específicos	Acciones Estratégicas	Herramientas de implementación
Institucionalizar la gestión ambiental positiva en los procesos de producción y agro industrialización.	Implementar programas y proyectos sectoriales que incluyan el uso adecuado de los bienes naturales y su conservación.	Sistema Nacional de Extensión Agrícola.
	Implementar programas y proyectos que orienten la adaptación de la producción al cambio climático.	
	Impulsar el uso de buenas prácticas agrícolas en la producción y transformación, en armonía con el ambiente.	
Impulsar el cumplimiento de leyes, políticas y estrategias forestales, hídricas, agroambientales, biodiversidad y cambio climático, de manera coordinada con las instituciones nacionales e internacionales que tienen competencia en la temática.	Estructurar y operativizar un programa de capacitación al recurso humano, en temas ambientales, cambio climático y biodiversidad, en el marco de su competencia.	Sistema Nacional de Extensión Agrícola.
	Participar activamente en juntas directivas, foros y espacios relacionados con la temática de ambiente, biodiversidad y cambio climático.	

5.6. Eje Sociocultural y Humano

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Ejecutar programas y proyectos de acuerdo a la situación socio económica, cultural, de género y edad productiva de la población, con promoción de la equidad, impulso de su participación e integración en procesos organizativos y de desarrollo productivo.



Objetivos Específicos	Acciones Estratégicas	Herramientas de implementación
<p>Coordinar interinstitucionalmente para contribuir a que los programas y proyectos que se implementen, contemplen la equidad étnica, de género, etaria y socio económica</p>	<p>Inducir y sensibilizar al recurso humano del MAGA en la temática de equidad multi e intercultural, de género, etaria y socioeconómica, para que los programas y proyectos se formulen e implementen de acuerdo a esos criterios.</p>	<p>Sistema Integrado de Información del AGRO.</p>
	<p>Contribuir al fortalecimiento de prácticas agrícolas ancestrales que rescaten los conocimientos y cultura agrícola de nuestros antepasados.</p> <p>Promover acciones afirmativas en la formulación e implementación de los programas y proyectos, que se impulsen, para favorecer la participación de las mujeres.</p> <p>Garantizar que no exista discriminación de ningún tipo en los programas y proyectos que impulse el MAGA.</p> <p>Fortalecer las capacidades de gestión de programas y proyectos de los grupos a atender, con enfoque de equidad.</p> <p>Promover la participación de los grupos atendidos en foros, seminarios, talleres en la temática de equidad.</p>	

5.7. Eje Territorialidad

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Contribuir al desarrollo rural integral mediante la ejecución de programas y proyectos que atienden las condiciones biofísicas, socioeconómicas, políticas y culturales a nivel territorial.



Objetivos Específicos	Acciones Estratégicas	Herramientas de implementación
<p>Accionar en territorios focales, transfronterizos y dispersos pero afines entre sí, en lo pertinente a la Política Agropecuaria y las políticas sub-sectoriales del MAGA, que apliquen al territorio.</p>	<p>Fortalecer a nivel territorial, la participación social en el diseño, gestión, ejecución y evaluación de políticas, programas y proyectos de desarrollo agrícola rural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Sistema Integrado de Información del AGRO. ● Sistema Nacional de Sanidad Agropecuaria. ● Sistema de Desarrollo e Innovación tecnológica.
	<p>Promover y fortalecer la organización de los productores en función de su territorialidad, para su integración a los mercados y a las cadenas agroalimentarias.</p>	
	<p>Integrar las cadenas agro-productivas- comerciales y fortalecer su competitividad a nivel territorial.</p>	
	<p>Contribuir a la gestión sanitaria y fitosanitaria a nivel territorial.</p>	
	<p>Fortalecer la institucionalidad agrícola rural a nivel de territorio.</p>	
<p>Contribuir al ordenamiento territorial productivo en el ámbito de su competencia.</p>	<p>Utilizar el enfoque de manejo integrado de cuenca para el diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de acciones y procesos a nivel de territorio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Sistema Integrado de Información del AGRO. ● Sistema Nacional de Sanidad Agropecuaria. ● Sistema de Desarrollo e Innovación tecnológica.
	<p>Desarrollar investigaciones, estudios, y mapas temáticos, que permitan generar líneas estratégicas de intervención para la formulación de los procesos de planificación del ordenamiento territorial. (Consultar con Miguel Duro)</p>	
	<p>Transferir y divulgar los resultados de las investigaciones y estudios realizados en materia territorial.</p>	

VI. Seguimiento y Evaluación a la Ejecución de la Política



Para cumplir con los compromisos que implica la Política Agropecuaria 2011-2015, es indispensable que las estrategias, planes y programas derivados de este instrumento, asuman la necesidad ineludible de elaborar un sistema de indicadores que vaya desde el ámbito general hasta lo particular, de manera que puedan ser retroalimentados y permitan una medición del desempeño y control de la gestión. La participación activa de cada uno de las unidades centrales, programas y proyectos que conforman el MAGA en esta política, son fundamentales para llevar a cabo una idónea ejecución del presupuesto a nivel nacional, procedimiento que ayudará a fortalecer la institucionalidad y la transparencia en el gasto y en la implementación de los mismos.

Además es indispensable crear y llevar a la práctica el Sistema Integrado de Información del AGRO, que es una iniciativa del MAGA para la generación y uso de información novedosa y actualizada para contribuir al proceso de toma de decisiones para la construcción de políticas y estrategias dirigidas al desarrollo sostenible de la agricultura y el medio rural en el país.

El Sistema Integrado de Información del AGRO, también permitirá a los actores del sector, contar con información estratégica actualizada, organizada y sustentada en un marco conceptual basado en una concepción amplia e integral de la agricultura y la vida rural, que debe estar disponible permanentemente en el sitio WEB del MAGA.

El monitoreo y evaluación es otro instrumento que traduce y cuantifica los objetivos y resultados de cada etapa de la política, que permite establecer el éxito o los errores cometidos durante su aplicación.

Por último, se desarrollará una estrategia interna de comunicación para difundir adecuadamente la Política a los actores relevantes relacionados con el sector agropecuario nacional. Esta estrategia debe contemplar el intercambio de información en el marco de los mecanismos de diálogo con las organizaciones del sector privado, público, sociedad civil, ONG'S, cooperativas, asociaciones, etc., vinculadas al tema, lo que favorecerá al logro del principio de transparencia y rendición de cuentas en la ejecución presupuestaria de la Política.

VII. Anexos

7.1. Caracterización Socioeconómica de Guatemala

Si bien el área rural contribuye de manera significativa a la economía nacional, mediante los ingresos y el empleo generados en los ámbitos de la agricultura y aprovechamiento de recursos naturales, los indicadores socioeconómicos en el área rural ubican a Guatemala entre los países con menor desarrollo humano en América Latina.

Los índices estadísticos y los que se detallan a continuación, describen la realidad socio-económica que viven los guatemaltecos en el siglo XXI.

7.1.1. Características Generales

El sector agropecuario en Guatemala se manifiesta en tres ámbitos importantes que son: a) económico, sector que genera el 13.3% del producto interno bruto (PIB aproximado del 2009)⁵, destacando su contribución a la captación de divisas y generación de empleo; b) social, por su relación estrecha con el área rural donde se localiza la población con elevados índices de pobreza y pobreza extrema, considerados como población vulnerable a la inseguridad alimentaria; y c) ambiental, por su relación con el uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables.

Guatemala tiene una superficie territorial de 108,889 km² y se encuentra dentro de las coordenadas

geográficas: al norte 17°59', al sur 14°32' de latitud norte; al este 90°22', al oeste 94°14' de longitud oeste.; limita al Norte y Oeste con México; al Sur, con el Océano Pacífico y al Este, con Belice, Honduras, El Salvador y el Océano Atlántico⁶. Es un país territorialmente pequeño pero con una alta diversidad natural y cultural. Su condición de puente entre dos masas continentales, la variedad edáfica y de formas terrestres, la amplitud pluvial, térmica y altitudinal, entre otros factores, son responsables de la existencia de una alta variedad de ecosistemas y de especies.

Los aspectos socioculturales, se determinan inicialmente por una población estimada para el año 2009 de 14,017,057 habitantes; el idioma oficial es el español, aunque existen 24 idiomas que se hablan en distintas regiones del país, según la Academia de Lenguas Mayas.

Además, se indica que la sociedad guatemalteca está conformada por cuatro pueblos: Xinka, Garifunas, Mestizos y Maya. Guatemala posee ventajas en relación a otros países del mundo por sus condiciones agroecológicas favorables, ya que se encuentra ubicada dentro de la zona tropical del hemisferio norte, lo que le permite tener una amplia diversidad altitudinal desde el nivel del mar a 4,200 metros de altitud, y cuenta con 360 microclimas en todo el país.

5 Producto Interno Bruto -PIB- (Base 2001), Banco de Guatemala

6 Diccionario Geográfico de Guatemala





7.1.2. Población

Según proyecciones de población del Instituto Nacional de Estadística, (INE), la población guatemalteca en el año 2009 es de aproximadamente 14,017,057 habitantes. La densidad poblacional media es de 129 habitantes por km².

Según la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI 2006), el 51% de la población guatemalteca vive en condiciones de pobreza distribuida así: El 35.8% corresponde a pobres y el 15.2% a pobres extremos. Por grupo étnico, la pobreza afecta al 74.8% de la población indígena (47.6% en pobreza 27.2% en pobreza extrema) y al 36.2% de no indígenas (28.5% en pobreza, 7.7% en pobreza extrema). En Guatemala, tal como ha sido señalado anteriormente por diversas instituciones, la pobreza tiene rostro indígena, femenino y, sin duda, fundamentalmente, rural.

Geográficamente el 53.9% de la población del país reside en el área rural. La sociedad guatemalteca se caracteriza por ser pluricultural, multiétnica y multilingüe. Existen 24 comunidades lingüísticas de los cuatro pueblos que conforman la nacionalidad guatemalteca, de las cuales 22 mayas: K'iche', Kaqchikel, Tz'utujil, Achi, Sakapulteko, Sipakapense,

Uspanteko, Poqomam, Poqomchi', O'eqchi', Mam, Ixil, Awakateko, Tektiteko, O'anjob'al, Chuj, Akateko, Itza', Mopan, Ch'orti', Jakalteko (Poptí'); además del pueblo xinka y el pueblo garífuna.

De acuerdo al XI Censo de Población de 2002, la población indígena representaba en ese año el 41% de la población total y el 50% de la población rural. Los departamentos con mayor porcentaje de población indígena son: Totonicapán (96.7%), Sololá (94%), Quiché (89.7%), Alta Verapaz (88.8%), Chimaltenango (75%), Baja Verapaz (65%), Huehuetenango (58.1%). Son estos Departamentos, más San Marcos, con el 31.28 %, los que más pobreza concentran.

El crecimiento natural (nacimientos-defunciones) anual de la población guatemalteca es de 2.8%, y si se toma en cuenta el saldo migratorio, este baja a 2.6 por ciento, lo que se considera es todavía un crecimiento elevado, y si se mantiene ese ritmo de crecimiento, la población se duplicará cada 27 años. Este ritmo de crecimiento tiene un efecto significativo en el potencial de desarrollo del país y tiene efectos sobre múltiples factores y procesos: los recursos disponibles, la formulación e implementación de las políticas económicas y sociales y sobre los niveles de pobreza existentes (PNUD 2002).

7.1.3. Población Económicamente Activa(PEA)

Según la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos 2004 (ENEI 2004) la tasa global de participación de la PEA (a partir de 10 años y más) es del 56.1 por ciento de la población, y del área rural del 53.9 %.

La tasa de desempleo de Guatemala es la más baja de Centroamérica, colocándose en alrededor del 1.8% de la PEA. Pero persiste una alta tasa de subempleo, alrededor del 15.2% en 2006, aunque ha bajado, en 1989 era de aproximadamente del 24.4%. La tasa de desempleo en 2006 no superaba el 2%,⁷ sin embargo, el fenómeno de la economía informal introduce una variable que sin duda distorsiona la información que al respecto se tiene.

No es la condición indígena ni rural la que obliga a las personas a migrar hacia otros departamentos, sino la pobreza extrema y la falta de oportunidades. Entre los departamentos con mayor emigración se pueden mencionar Alta Verapaz, Totonicapán, Huehuetenango y San Marcos, que cuentan con altas tasas de pobreza (superior al 70%). Entre los departamentos que reciben a inmigrantes se puede mencionar a Guatemala, que cuenta con una baja tasa de pobreza (menos del 20%).⁸

La participación de la población indígena se ha incrementado como porcentaje de la PEA y la Población Ocupada (PO). En 2006, la PO indígena llegó a representar casi 40% de la PO total del país; en 1989 representaba 33%. Es notable también el número de indígenas en edad de trabajar que optó o tuvo la oportunidad de ingresar al mercado laboral: la tasa de participación indígena aumentó, en alrededor de 49.6% en 1989, aproximadamente 61.7% en 2006. Entre las razones de este crecimiento se pueden postular las siguientes hipótesis (crecimiento del comercio con amplia participación indígena, inserción de la población indígena en la producción de cultivos no tradicionales de exportación, etc.) pero estas deben ser motivo de mayor estudio.⁹

La actividad económica informal constituye una alternativa de supervivencia, con un efecto redistributivo progresivo (sin estimar el costo de formalización, sino simplemente aislado el ingreso proveniente de la informalidad) de un 17%. También reduce la pobreza y extrema pobreza: sin ingresos provenientes del empleo informal, el 62% de la población guatemalteca viviría en situación de pobreza extrema.



7 Informe Nacional de Desarrollo Humano 2007/2008. PNUD Guatemala. Pág. 21 y 33

8 Idem, pág. 26

9 Idem, pág. 33

7.1.4. Canasta Básica de Alimentos y Canasta Básica Vital

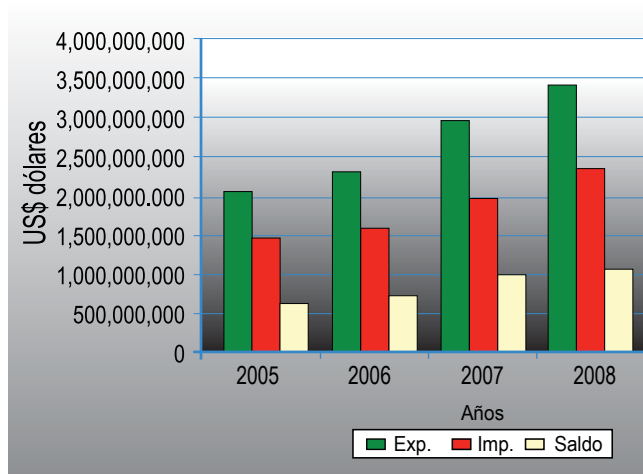
Con el actual salario mínimo agrí-cola (Q2,161), sólo se logra cubrir el 79% de la canasta básica alimentaria. Tomando en cuenta que la mayoría de los jornaleros y jornaleras ni siquiera reciben el salario mínimo, y que además las familias rurales suelen tener más de cinco miembros (el promedio de miembros de familia para estimar el costo de la canasta básica es 5.38), se evidencia la sensible situación que se está viviendo respecto de la seguridad alimentaria y nutricional en el área rural.

La vulnerabilidad social es mayor al considerar que únicamente alrededor del 16% de las y los trabajadores agrícolas están inscritos en el régimen de seguridad social. De hecho, cubriendo el Instituto Guatemalteco de Seguro Social, IGSS, únicamente al 25.8% (2006) de la Población Económicamente Activa, y 18.1% de la población en general, se agudiza la situación de desprotección social de la población en algunas regiones. mientras la región metropolitana concentra el 62% de las y los afiliados; los siete departamentos con mayor población indígena, Totonicapán, Sololá, Quiché, Alta Verapaz, Chimaltenango, Baja Verapaz y Huehuetenango reúnen únicamente el 7%.

El INE precisó que el poder adquisitivo de la moneda guatemalteca, el quetzal, es de 0,55 centavos frente al dólar estadounidense. También señaló que el costo de la canasta básica de alimentos (CCBA) para el mes de septiembre 2009, para una familia de 5.38 personas, necesita invertir 1,952.26 quetzales para satisfacer esas necesidades. La Canasta Básica Vital (CCBV), que incluye educación, salud, vivienda, transportes, vestuario y recreación, aumentó a Q,3,562.51.



Balanza Comercial Agrícola Guatemala con el Mundo
En millones de dólares Período 2005 -2008



7.1.5. Balanza Agrícola Comercial de Guatemala con el Mundo

En cuanto a la balanza agrícola comercial de Guatemala con diferentes países del mundo, se refleja el crecimiento de las exportaciones de productos agrícolas, como se demuestra en la siguiente gráfica: Se observa que las exportaciones agrícolas en 2005 fueron de US\$ 2,075,848.136.00 y para 2008 fueron de US\$ 3,421,439,012.00; este comportamiento ascendente muestra una balanza agrícola comercial favorable para Guatemala.

De acuerdo a datos estadísticos proporcionados por el Banco de Guatemala, durante el período 2005-2008, de los capítulos 1 al 24, 31, 40 y 44, se observó que las exportaciones referentes a estos capítulos han mantenido un crecimiento estable, con una tasa media anual de crecimiento del 13.31%.

Según informe del Banguat, los principales productos de exportación a mayo de 2009 como el café, banano, azúcar y cardamomo registraron ingresos por US\$243.9 millones, lo que significa una reducción de 13.8% frente al mismo período de 2008. Los productos no tradicionales siguen la misma tendencia con una caída del 11.3 por ciento, con ingresos reportados de US\$183.3 millones frente a los US\$206.5 millones registrados en año 2008.

7.1.6. Crédito y Financiamiento

El crédito bancario nacional representa el 18% del PIB nacional, muy por debajo del promedio mundial que corresponde al 35%. Este crédito se encuentra concentrado en tres bancos que acumulan más del 60% de la cartera total de crédito, y el departamento de Guatemala recibe el 81% de los créditos bancarios. La mayor parte de este crédito no se invierte en actividades generadoras de bienes que generen crecimiento. Los dos sectores que más reciben crédito son el comercio (21.7%) y el consumo (30%); la industria sólo recibe el 12% y la agricultura únicamente el 6.5%.¹⁰

Con relación al microcrédito, cabe mencionar que éste proviene principalmente de los bancos (61%); el resto es distribuido equitativamente entre las cooperativas y las organizaciones no gubernamentales. Las cooperativas son algunas de las instituciones que proporcionan crédito en aquellos lugares donde los bancos no los conceden.¹¹



7.1.7. Desarrollo, Innovación y Transferencia de Tecnología

El avance tecnológico y la transferencia de tecnología, ha permitido logros significativos en productividad, resistencia a ciertas plagas y enfermedades en muchos de los alimentos que consumimos, con lo cual la provisión de alimentos en el mundo ha mejorado, utilizando la misma cantidad de tierra, ya que esta se convierte en una de las limitantes mayores para la provisión de comida al mundo. A lo anterior se suma la necesidad de preservar áreas naturales, bosques y praderas, como parte de la preservación de la biodiversidad natural, hoy fuertemente amenazada por la expansión urbana y el avance de la frontera agrícola. Además son parte necesaria de la respuesta al cambio climático que se convierte en una amenaza para la supervivencia humana y de todos los otros seres vivos. Guatemala necesita darle un mayor impulso al desarrollo científico en la producción agrícola y ganadera, para responder al desafío de mayor y mejor alimentación y preservación de la "madre tierra", con la visión de lograr una mayor seguridad alimentaria y mejores condiciones de vida en el país.

La inversión en ciencia y tecnología del sector académico y del Estado en Guatemala fue del 0.03% del PIB en 2005¹², un porcentaje claramente insuficiente para lograr el desarrollo, innovación y transferencia de tecnología en el país, el cual es elemento clave para el eficiente desenvolvimiento sectorial, ya que el objetivo es mejorar la productividad e inocuidad de los productos, aplicando la misma al proceso productivo, y esto se logra trabajando y uniendo esfuerzos con entidades que permitan incrementar la inversión pública y privada en investigación agroalimentaria y tecnológica en el país.

10 Informe Nacional de Desarrollo Humano 2007/2008. PNUD Guatemala. Pág. 24

11 Idem página 24

12 Ibidem página 32



7.1.8. Experiencia guatemalteca ante la inseguridad alimentaria y nutricional

En el marco de la crisis alimentaria, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) ha desarrollado estimaciones sobre el impacto del alza en precios de los salimentos, en la pobreza y pobreza extrema, concluyendo que la pobreza se ha incrementado en un 5.4%, y la pobreza extrema en un 4.5%. Las estimaciones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) llegan a la misma conclusión. Ambos estudios estiman en unos 700,000 nuevos pobres (de un total de 13 millones de habitantes), y 500,000 que han pasado de la pobreza a la pobreza extrema.

Guatemala es el país latinoamericano con más alta desnutrición crónica del continente y el cuarto país del mundo con más grave situación en desnutrición crónica. El 49% de la niñez guatemalteca es afectada por la desnutrición crónica. Le sigue Honduras con un 29%, Bolivia con un 27% y Ecuador con un 26%.

A nivel regional, mientras los demás países han logrado frenar e incluso disminuir el número de personas desnutridas, en Guatemala la tendencia ha sido contraria. En 1991 Guatemala concentraba al 31.1% de los desnutridos centroamericanos, en 1996 era el 37.2% y en 2002 alcanzó el 41.8%. Según la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), existen 6,147 comunidades en las cuales se

registra algún grado de desnutrición. De ellas, 332 están calificadas como puntos rojos (de muy alto riesgo). Los departamentos más afectados se encuentran en el altiplano occidental del país (San Marcos, Huehuetenango, Totonicapán) y en el Norte (Alta Verapaz), que son departamentos con altos índices de población indígena. Según la SESAN, actualmente alrededor de 500 mil personas están en riesgo de una crisis alimentaria.

El hambre y la desnutrición afectan principalmente a las mujeres embarazadas (la desnutrición afecta a 36% de mujeres en edad fértil) y niños por nacer. Los niños y niñas que hasta los 3 años, han mantenido retardo en peso y talla, sufren de una pérdida irreversible de sus capacidades de aprendizaje y productividad, y son más vulnerables a las enfermedades diarreicas (causa del 23.6% de los niños y niñas que fallecen antes de llegar a los cinco años de edad) y respiratorias (37%), que son las principales causas de morbilidad y mortalidad infantil. Son 66 niños o niñas por cada mil, de los nacidos vivos en el área rural, quienes mueren antes de llegar a los cinco años de vida.

Otros indicadores de salud de igual manera son poco alentadores: la mortalidad materna se estima en 153/100,000 partos en todo el país, siendo tres veces mayor en mujeres indígenas. Además, el VIH-SIDA está teniendo una incidencia en el 1.1% de la población, siendo Guatemala, el segundo país con índices más altos en la región centroamericana.

7.1.9. El bajo desarrollo humano y la desigualdad

Según se evidencia en el Informe Mundial sobre Desarrollo Humano 2011, Guatemala se ubica en el puesto 116 entre 169 países. Según este informe, a pesar que el país subió seis posiciones respecto al año anterior (en el año 2009 se ubicó en la posición 122 y en 2005 en el puesto 118¹³), Guatemala es el país centroamericano con el Índice de Desarrollo Humano (IDH) más bajo (0.560) y con el agravante que al ajustar este índice con el nivel de desigualdad (Índice de Gini, de 0.537 en el año 2010), el IDH ajustado es de apenas 0.372 puntos¹⁴. Esto significa que la desigualdad impacta de manera relevante en el IDH.



13 PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo). Informe sobre Desarrollo Humano 2009; Superando las Barreras: Movilidad y desarrollo humanos. Estados Unidos de América: PNUD, 2009. 233 p.

14 PNUD. Informe sobre Desarrollo Humano 2010; La verdadera riqueza de las naciones: Caminos al desarrollo humano. Estados Unidos de América: PNUD, 2010. 247 p.

7.2. Experiencia guatemalteca en el servicio de extensión agrícola en el marco del auge de las políticas neoliberales.

La experiencia de ejecución de programas de extensión en Guatemala, se inició en los años 70's. Los programas de extensión en ese momento eran la "columna vertebral" del quehacer del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. El plan de desarrollo agrícola concebido introduce como instrumento de política institucional, el conjunto denominado Sector Público Agrícola, el cual se estructuró con instituciones en las cuales fueron incluidos la mayor parte de actividades de apoyo al desarrollo y que fueron llevadas a la práctica en el campo, a través de los programas de extensión.

El esquema de intervención pública mencionado, tuvo que ceder ante el movimiento que aparece en el marco de la política internacional representado al final de la década de los años 80's por los programas neoliberales denominados de estabilización económica y ajuste estructural; hacia una formulación de una política pública nacional, cuya característica principal fue el debilitamiento del Estado, lo que se manifestó en el MAGA en la reducción de la intervención estatal en el sector agrícola. Durante la década de los años 90's por lo tanto, el país y especialmente el sector público agrícola, experimenta la desaparición de esa estructura institucional conformada para apoyo de dicho sector.

Ante las circunstancias indicadas en el párrafo anterior, el MAGA se comprometió a iniciar un proceso de reestructura. Fijó la estrategia de mantener la cobertura de los servicios de asistencia técnica y capacitación, a través de la utilización de las organizaciones de la sociedad civil del sector, estableció como requisito básico, que las demandas de estos servicios fueran resultado de necesidades de los productores. Esta política se expresó en un intento por privatizar los servicios que anteriormente se prestaban mediante la extensión.

Desde la década de los años 90's hasta la actualidad el proceso de reestructura aún no termina. Se continúa trabajando en unificar criterios que permitan satisfacer la

demanda de servicios de capacitación y asistencia técnica, puesto que tanto las Coordinaciones Departamentales del MAGA, como los programas y proyectos, han brindado estos servicios con criterios propios. Importantes esfuerzos se han realizado para corregir esa situación, tal es el caso de la elaboración participativa dentro del MAGA, del Sistema Unificado de Capacitación y Asistencia Técnica (SUCAT), que no obstante, su propósito al final nunca se implementó y quedó como un proceso inconcluso.

En los últimos años con participación de la cooperación internacional, específicamente la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la cooperación japonesa (JICA), existen experiencias que representan hoy en día alternativas para la implementación futura de los nuevos modelos de extensión, que deberán sistematizarse y tomarse en consideración.

En el contexto mundial, regional y nacional actual, donde se han demostrado los efectos negativos de estas políticas neoliberales, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), a través de la actual Política Agropecuaria, en el marco de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, retomó la de extensión agrícola, por la importancia que tiene en el área rural del país. El MAGA tiene la visión de ejecutar acciones de manera concentrada e integrada de todos los programas y proyectos de la institución con presencia en los territorios rurales, para el efecto se pretende que tal integración establezca experiencias metodológicas de ejecución integrada con otras instituciones, impactos visibles de mejoramiento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) y capacidades de replicación con participación de las autoridades locales y promotorías comunitarias. La misma está orientada a ir construyendo sistemas locales de extensión que armonicen los aportes públicos institucionales, de las ONGs y empresas, con las demandas y participación de las municipalidades, mancomunidades, comunidades, grupos y organizaciones de base.

Esta nueva orientación se expresa en el Reglamento Interno del MAGA aprobado por el Acuerdo Gubernativo No. 338-2010 de fecha 19 de noviembre de 2010.

La Unidad Sectorial de Planificación Agropecuaria y de

Alimentación (USPADA), la Dirección General de Servicios Agrícolas (DIGESA), Dirección General de Servicios Pecuarios (DIGESEPE), fueron cerradas. Se vendieron los silos del Instituto Nacional de Comercialización Agrícola (INDECA), se reestructuró el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANDESA), y se desarticularon todos los entes de apoyo a la agricultura campesina e indígena, productora de alimentos básicos en el país.

La apertura comercial que impulsó el neoliberalismo, se formalizó en el marco de las negociaciones comerciales multilaterales, y culminó con el Tratado de Libre Comercio entre los países centroamericanos, República Dominicana y Estados Unidos (DR-CAFTA), que entró en vigencia en 2006. El DR-CAFTA establece que, con excepción del maíz blanco, en un plazo de 10 a 15 años, todos los productos puedan entrar libremente al país. Debido a que esto no queda condicionado a modificaciones en el sistema de subvenciones de Estados Unidos y, pone en alta vulnerabilidad a la producción nacional de alimentos básicos.

A partir de ese cambio paradigmático en los años 80's y 90's del siglo pasado, prácticamente se desestimuló la producción alimentaria interna, la política agropecuaria se centró principalmente en dos productos de exportación tradicional, y favoreció la producción de agroexportables no tradicionales, entre otros, frutas, ajonjolí, flores y algunas hortalizas. La apuesta a la dependencia hacia los mercados internacionales ha mostrado ser altamente arriesgada, no sólo por las altas fluctuaciones de los precios de los productos de exportación, sino también por el alza de los productos alimentarios importados. La crisis alimentaria actual y la crisis del café al inicio del siglo con sus dramáticas consecuencias, ejemplifican ambos riesgos.

De esa cuenta, en los últimos años la libre importación de trigo, maíz y otros granos básicos, sumada las donaciones estadounidenses en el marco del programa de ayuda alimentaria (PL-480), provocó la quiebra de casi el 80% de los pequeños productores de trigo del altiplano occidental, así como la dependencia alimentaria en cultivos en los que anteriormente hubo autosuficiencia. Actualmente el 6.3% del maíz blanco que se consume en el país es importado y el 78.4% de maíz amarillo utilizado en la agroindustria también proviene del exterior; lo mismo sucede con

alrededor del 80% del arroz. Estas importaciones ingresan al país bajo condiciones que desestiman la capacidad local de producir alimentos y, lejos de beneficiar al consumidor, han fortalecido a las empresas importadoras.

Los cultivos no tradicionales de exportación, han sido una alternativa para paliar las crisis de los productos tradicionales de exportación y sostener de alguna manera las tasas de empleo, sin embargo, su alta dependencia y vulnerabilidad a las condiciones del mercado internacional, el poco apoyo del Estado a los pequeños productores y la intermediación especulativa no han permitido que la población rural aproveche directamente los beneficios.

La crisis alimentaria y nutricional ha sido agravada por la falta de una regulación sobre la capacidad de uso del suelo y el ordenamiento territorial productivo que garanticen a la población rural, indígena y campesina, el acceso a una dieta adecuada para su desarrollo humano. La falta de políticas públicas de fomento productivo de granos básicos, y la falta de regulación de la inversión privada, han provocado la reconcentración de tierras para la producción de agro-combustibles, relegando la producción alimentaria a un segundo plano.

El uso inadecuado de los insumos agroquímicos, dentro de los sistemas de producción agrícola ha generado deterioro de los ecosistemas. Sin embargo se reconoce la importancia inmediata que para los productores y comunidades rurales, tiene el acceso oportuno y su uso adecuado, con la finalidad de aumentar su productividad, sus ingresos y la oferta de productos agrícolas para el consumo nacional.

Los procesos de liberalización comercial, fomento de la agroexportación y diversificación de la agricultura, han generado crecimiento de la producción en determinados rubros, orientados sobre todo hacia mercados externos, pero la participación del grueso de la población rural –y especialmente de los productores más pequeños, de las mujeres de los pueblos indígenas y afrodescendientes en los beneficios de ese crecimiento ha sido muy desigual y ha mantenido o incrementado las disparidades sociales y territoriales.

La calidad de los empleos rurales y los niveles de

remuneración aún son bajos, y se plantea la necesidad de fortalecer las capacidades de la población de los territorios rurales para que puedan aprovechar nuevas oportunidades y mejorar su calidad de vida.

La Política Agropecuaria se orienta, en lo que le es pertinente, por lo preceptuado en la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, por lo tanto, asume como su principal responsabilidad atender al sujeto priorizado de dicha política que es la economía campesina e indígena, promoviendo que la misma se convierta en excedentaria y dinamice las economías locales. Sin embargo esta priorización no significa asumir ese sujeto de manera absoluta y, por lo tanto, se reconoce la importancia que tiene la inserción de pequeños y medianos productores a los subsectores que atiende el MAGA; se retoma y fortalece el tema de encadenamientos productivos asociativos, brindando toda la información disponible para aquellos agricultores que sean los más afectados por la crisis económica actual (Información sobre tipo y calidad de suelos; requerimientos específicos de cultivos; desarrollo de

planes de negocios; acompañamiento técnico y búsqueda de financiamiento; infraestructura productiva; fortalecimiento al sistema nacional de sanidad, calidad e inocuidad de productos no procesados; innovación y transferencia de tecnología, entre otros).

La organización de los pequeños y medianos productores rurales es una de las condiciones esenciales para cooperar entre sí y competir en mejores condiciones en los mercados nacionales, regionales e internacionales, Condición indispensable para desarrollar productores rurales más competitivos a través de la reducción de los costos de transacción, el aprovechamiento de las economías de escala y el mejoramiento de sus capacidades de negociación en los mercados de insumos, productos y servicios, aspectos vitales para lograr la soberanía alimentaria en el país.

Todo lo anterior, sin abandonar la responsabilidad que le corresponde al MAGA en relación a los productores comerciales.





7.3. Dimensión Político Institucional

El Sector Público Agrícola (de manera destacada el MAGA), que había sido un actor relevante en la modernización y crecimiento del sector primario en las décadas 1950/1980, mostraba signos de agotamiento y distorsión al final del periodo. Así, progresivamente fue retirado de sus operaciones de extensión y crédito. El MAGA, en particular, fue facilitador de normas, regulaciones y asistencia a los productores excedentarios, y en respuesta a las presiones de grupos de interés puso en marcha un archipiélago de programas que lo desestructuraron institucionalmente,¹⁵ restándole impacto. En consecuencia, bajó su centralidad en la producción de bienes públicos (como investigación, sanidad fitosanitario, asociacionismo de base, regulación de tierras), se inclinó por la oferta de bienes privados adoptando un conjunto de programas de asistencia (fertilizantes, vaso de leche) y, en definitiva, no estuvo en capacidad de mitigar la enorme brecha de inclusión/exclusión que se ensanchó en las áreas rurales.

El enfoque de la política sectorial requiere de la innovación institucional, nuevas reglas del juego y normas que lo orienten, por ende, la implementación de la política demanda la cooperación entre actores institucionales y sociales, la articulación intersectorial e interinstitucional, la

gestión descentralizada y transparente en toma de decisiones en función de una visión común para el desarrollo del país. En este contexto, el MAGA adopta una política participativa y de legitimidad social e internacional, gana espacio para una reforma interna que le permite recuperar su institucionalidad y renovar su papel central como ente rector del sector agrícola. El MAGA retoma lo concerniente a las alianzas público-privadas, puesto que las mismas constituyen mecanismos que generan una serie de efectos positivos no sólo en términos de la empresarialidad, sino principalmente en cuanto a la producción agrícola, pues los eslabonamientos productivos integran productores con comercializadoras; se hace acercamientos entre proveedores de insumos; se facilita el proceso de extensión agrícola con capacitación y asistencia técnica; así también promueve los servicios financieros de crédito y seguro agrícola, por ende, la institucionalidad destaca la importancia de fortalecer estas alianzas.

En síntesis, la nueva institucionalidad que ha sido establecida en el recientemente aprobado Reglamento Interno del MAGA, debe entenderse en su sentido instrumental, en función de estar en condiciones de implementar la actual Política Agropecuaria, respondiendo a la orientación general que al respecto establece la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral.

¹⁵ Una ventana para asomarse al problema es el presupuesto del Ministerio: cerca de la mitad del dinero se asigna a diferentes dependencias, es decir, son recursos que no se pueden movilizar para inversión. Además están asignados de manera dispersa: 86 proyectos y nueve programas, de los cuales tres se llevan el 76% de lo ejecutado en el periodo 1998-2008. (Ruta: Gasto público para el desarrollo agrícola ampliado. Tercer borrador, 16 febrero de 2009.)

VIII. Glosario de Términos

Agrícola: Relativo a la labor del campo o la agricultura.

Agricultura: Arte de cultivar la tierra; son los diferentes trabajos de tratamiento del suelo y cultivo de vegetales, normalmente con fines alimenticios.

Agricultura familiar: Se considera agricultura familiar la producción agrícola a pequeña escala, desarrollada en fincas que son unidades domésticas de producción y consumo, con mano de obra familiar no remunerada como principal fuerza laboral. Sus principales características son: relación entre producción para el autoconsumo y venta de productos; relación del trabajo en lo propio y trabajo fuera de la finca y diversificación de sus actividades de producción (por la cantidad, calidad y ubicación de la tierra). Se identifican principalmente dos tipos de agricultura familiar: la pequeña agricultura empresarial, fuertemente orientada hacia los mercados, y la agricultura familiar campesina, que suele combinar autoconsumo y venta de productos, en proporciones variables, además de otras actividades, y constituye un modo de vida con su propia especificidad cultural. Los integrantes en los distintos mercados: de productos e insumos, tierra y trabajo, créditos y servicios.

Agricultura de infrasubsistencia: La población es indígena en su mayoría, presenta altos índices de analfabetismo y pobreza en condiciones extremas; tienen poco acceso a recursos productivos (principalmente tierra) y a mercados; y complementan la baja producción agrícola con empleos fuera de su parcela. Este sector contribuye con las mayores emigraciones del campo a la ciudad; pero en su conjunto poseen o tienen acceso al 40% de los bosques del país, en forma de tenencia comunal, municipal y grupos de retornados.

Agricultura de subsistencia: Aunque dedican parte de la cosecha al autoconsumo, este sector contribuye de

manera atomizada y global con el mayor porcentaje de la producción nacional de granos básicos y de otros productos para el mercado interno, sin embargo, cuentan con ineficiencias en el acceso a mercados crediticios y tecnológicos, infraestructura deficiente y poco acceso a servicios básicos. Son en parte responsables del avance de la frontera agrícola.

Agricultura excedentaria: Se dedican principalmente a productos agrícolas no tradicionales, producción de café y a la mediana producción ganadera. Cuentan con beneficios de riego, pero los niveles de acceso a los mercados financieros y tecnológicos son aún deficientes. La producción se orienta principalmente al comercio, ya sea nacional o internacional, siendo más importante el segundo. Este tipo de productores es bastante organizado socialmente contando con cooperativas y otro tipo de organizaciones sociales que favorecen la actividad productora.

Agricultura Producción Comercial: La producción está completamente dedicada al mercado, principalmente la exportación de productos tradicionales. Cuenta con acceso al crédito y a los mercados tecnológicos, aunque también se advierten ciertas deficiencias de asistencia técnica. En este sector también se incluyen a las compañías multinacionales quienes se dedican a la producción de cultivos no tradicionales.

Agropecuario: (De agro- y pecuario). Que tiene relación con la agricultura y la ganadería.

Competitividad: "...competitividad es un concepto comparativo fundamentado en la capacidad dinámica que tiene una cadena agroalimentaria [...] para mantener, ampliar y mejorar de manera continua y sostenida su participación en el mercado, tanto doméstico como extranjero, por medio de la producción, distribución y

venta de bienes y servicios en el tiempo, lugar y forma solicitados, buscando como fin último el beneficio de la sociedad”¹⁶. “Competitividad es la capacidad de una empresa o sector de implementar estrategias para crear valor agregado a sus productos, de modo que pueda acceder y permanecer exitosamente en el mercado.”¹⁷

Contexto: es un conjunto de circunstancias en que se produce el mensaje: lugar y tiempo, cultura del emisor y receptor, y que permiten su correcta comprensión. También corresponde a donde va escrita la palabra, es decir, la oración donde ella se encuentra.

Desarrollo: condición de vida de una sociedad en la cual las necesidades auténticas de los grupos y/o individuos se satisfacen mediante la utilización racional, es decir, sostenida de los recursos y los sistemas naturales.

Desarrollo rural: definido en un sentido amplio, territorial y multisectorial, abarca diversas actividades complementarias, entre otras: el aumento de la competitividad agroalimentaria, el desarrollo social rural, el manejo sostenible de los recursos naturales, la modernización institucional, y la integración económica subregional y regional. El desarrollo rural puede contribuir a consolidar el crecimiento económico y lograr una mayor equidad.

Desarrollo sostenible: desarrollo que satisfaga las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades.

Desarrollo sustentable: trata de crear un equilibrio entre los aspectos económico, ambiental y social de nuestro negocio.

Dimensión ambiental: Esta dimensión reconoce al ambiente como base de la vida y, por lo tanto, como

fundamento del desarrollo. También reconoce al ser humano como parte integral del ambiente y valora, con especial atención, los efectos positivos y negativos, de su accionar en la naturaleza, pero también, la forma en que la naturaleza afecta a los seres humanos. Su caracterización surge de la necesidad, de proteger los recursos naturales y recuperar aquellos que han sido degradados por el ser humano.

Dimensión económica: Esta dimensión se relaciona con la capacidad productiva y el potencial económico de los territorios rurales para generar los bienes y riquezas necesarios para el presente y el futuro, de sus habitantes. Se reconoce la importancia del trabajo conjunto de todos los sectores productivos (perspectiva multisectorial) para vincular actividades primarias con actividades propias del procesamiento y el comercio de productos finales todo en un marco de uso sostenible de los recursos naturales.¹⁸

Estrategia: Es el proceso a través del cual una organización formula objetivos, y está dirigido a la obtención de resultados. También puede definirse como el medio, la vía, es el cómo para culminar de los objetivos de la organización.

Género: No se refiere a la sexualidad hombre-mujer sino se basa en las diferencias de roles que se le han dado al hombre y mujer en las diferentes sociedades, tanto en el hogar, como en la división sexual del trabajo.

Interculturalidad: Se refiere a una comunidad o área geográfica en la cual cohabitan varias culturas, quienes se interrelacionan, aceptan y se enriquecen mutuamente de su cultura, conviviendo en armonía.

Multiculturalidad: Se refiere a varias culturas que cohabitan en una misma área geográfica pero que no se interrelacionan por ende mantienen distancias sin

¹⁶ Chavarría, H., Sepúlveda, S. & Rojas, P. (2002). Competitividad: cadenas agroalimentarias y territorios rurales. Elementos conceptuales. San José, Costa Rica: IICA.

¹⁷ Agricultura centroamericana hacia adelante. La Política Agrícola Centroamericana 2008-2017: respaldo para los agricultores y agricultoras. Centroamérica – Junio 2008: 10.

¹⁸ Sepúlveda, 2008: 15.

aprovechar el enriquecimiento de otra cultura.

Población Económicamente Activa (PEA), Es la porción de la población que se encuentra efectivamente dentro del mercado de trabajo; se obtiene sustrayendo del contingente de edad de trabajar, a los que se dedican a actividades domésticas (no remuneradas), a los estudiantes, etc.

Población Ocupada (PO), Comprende a los individuos que ejercen una actividad profesional remunerada, o sin remuneración directa cuando se trata de auxiliares de personas de la familia. Difiere, pues, del concepto anterior, por excluir a los desempleados; no se refiere, en consecuencia, a la población disponible, sino al contingente efectivamente absorbido por el sistema.

Soberanía alimentaria: "(...) el derecho de los pueblos a definir sus propias políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos que garanticen el derecho a la alimentación para toda la población, con base en la pequeña y mediana producción, respetando sus propias culturas y la diversidad de los modos campesinos, pesqueros e indígenas de producción agropecuaria, de comercialización y de gestión de los espacios rurales, en los cuales la mujer desempeña un papel fundamental(...)" ¹⁹

Vulnerabilidad: incapacidad de resistencia cuando se presenta un fenómeno amenazante, o para reponerse después de que ha ocurrido un desastre.

¹⁹ Foro Mundial sobre Soberanía Alimentaria. (septiembre, 2001) Foro Mundial sobre Soberanía Alimentaria. La Habana Cuba. En AECI (2007). Estrategia de Lucha contra el Hambre de la Cooperación Española. Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. Secretaría de Estado de Cooperación Internacional: España.

IX. Glosario de Siglas

AGER	Asociación Gremial del Empresariado Rural
AGEXPORT	Asociación Guatemalteca de Exportadores
AGROCYT	Fondo Competitivo de Desarrollo Tecnológico Agroalimentario
ANACAFE	Asociación Nacional del Café
BANGUAT	Banco de Guatemala
BANRURAL	Banco de Desarrollo Rural, S.A.
CIB	Comités Institucionales Bilaterales
CIPP	Convención Internacional de Protección de Plantas
CIPREDA	Centro de Cooperación Internacional para la Preinversión Agrícola
COCODES	Consejos Comunitarios de Desarrollo
CODEDES	Consejos Departamentales de Desarrollo
CODEX ALIMENTARIUS	Comisión del Código Alimentario (FAO)
COMUDES	Consejos Municipales de Desarrollo
CONADEA	Consejo Nacional de Desarrollo Agropecuario
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
CONCYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONFECOOP	Confederación de Cooperativas de Guatemala
CONPRODA	Consejo de Producción Agrícola
CONPRODAN	Consejo de Producción Animal
CONRED	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
EFA'S	Escuelas de Formación Agrícola
ENCA	Escuela Nacional Central de Agricultura
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación
FDA	U.S. Food and Drug Administration
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FIDEICOMISOS DE APOYO	Crédito Rural, Proyectos Productivos de la Población Desarraigada, Apoyo Financiero al Sector Cafetalero Guatemalteco, Proyecto de Desarrollo Rural para pequeños productores de los departamentos de Zacapa y Chiquimula. Proyecto de Desarrollo Rural de la Sierra de los Cuchumatanes, Fideicomiso para el Desarrollo Rural Guate Invierte, Bosques y Agua para la Concordia, Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria y Programa de Desarrollo Integral en Áreas con Potencial de Riego y Drenaje (DIAPRYD)
FONAGRO	Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria
FONEPA	Foro Nacional de Educación para la Agricultura
FONEPA	Fondo de Tierras
GUATEINVIERTE	Fideicomiso para el Desarrollo Rural Guate Invierte

ICTA	Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas
IGN	Instituto Geográfico Nacional
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INAP	Instituto Nacional de Administración Pública
INE	Instituto Nacional de Estadística
INFOAGRO	Centro de Apoyo a la Inversión Productiva y Comercial del Sector Agropecuario, Forestal e Hidrobiológico.
INTECAP	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
JICA	Agencia de Cooperación Internacional de Japón
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MINECO	Ministerio de Economía
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINTRAB	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
OCRET	Oficina de Control de Áreas de Reserva del Estado
OIE	Organización Mundial de Sanidad Animal
OIRSA	Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG's	Organizaciones No Gubernamentales
OSPESCA	Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano
PARPA	Programa de Apoyo a la Reconversión Productiva Agroalimentaria
PECAS	Programa para la Dinamización de las Economías Campesinas
PESA	Programa Especial de Seguridad Alimentaria
PIPAA	Programa Integral de Protección Agrícola y Ambiental
PLAMAR	Plan de Acción para la Modernización y Fomento de la Agricultura Bajo Riego
PMA	Programa Mundial de Alimentos
POSTCOSECHA	Unidad Especial del Proyecto Postcosecha
PROBOPETEN	Proyecto de Protección de Bosques de Petén
PROETTAPA	Proyecto de Extensión y Transferencia de Tecnología Agrícola para Pequeños Agricultores
PROFRUTA	Programa de Desarrollo de la Fruticultura y Agroindustria
PRONACOM	Programa Nacional de Competitividad
PRONAGRO	Programa Nacional de Agricultura Orgánica
RIC	Registro de Información Catastral
RUTA	Unidad Regional de Asistencia Técnica
SANOG	Sector Agrícola No Gubernamental
SAT	Superintendencia de Administración Tributaria
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SEPAZ	Secretaría de la Paz
SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer

SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SHARE	Asociación SHARE de Guatemala
UCAT	Unidad de Capacitación y Asistencia Técnica
UEEDICH	Unidad Especial de Ejecución de Desarrollo Integral de Cuencas Hidrográficas
UESEPRE	Unidad Especial de Ejecución para la Recuperación del Entorno Rural
UGD	Unidad de Gestión para el Desarrollo
UNIPESCA	Unidad de Manejo de la Pesca y Acuicultura
UNR	Unidad de Normas y Regulaciones
UOR	Unidad de Operaciones Rurales
UPCEF	Unidad de Proyectos, Cooperación Externa y Fideicomisos
UPGGR	Unidad de Planificación Geográfica y Gestión de Riesgo
UPIE	Unidad de Política e Información Estratégica
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
UTI	Unidad de Tecnología de la Información
VISAN	Vice Ministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional

X. Bibliografía

1. Acuerdos Ministeriales Hemisféricos: Plan AGRO 2003-2015 para la agricultura y la vida rural de las Américas: Bávaro 2001- Panamá 2003 – Guayaquil 2005 – Guatemala 2007 / IICA. – San José, C.R.: IICA, 2007 140 p; 23 x 15,2 cm. ISBN 13: 978-92-9039-861-5, también publicado en inglés, francés y portugués.
2. Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial, ECADERT, San José de Costa Rica, 23 de octubre 2009.
3. Estrategia Regional Agroambiental y de Salud de Centroamérica 2009-2024, ERAS. Centroamérica, mayo 2008.
4. Objetivos de Desarrollo del Milenio, Informe 2008. Naciones Unidas, New York, 2008. Páginas 56.
5. Plan de Gobierno, Unidad Nacional de la Esperanza, Guatemala primera edición, mayo 2007. Diseño y edición, Insights, S.A. Diagramación: Expletus.
6. Política Agraria y Sectorial 1998-2030, Instrumento para la Revalorización de la Ruralidad y el Desarrollo en Guatemala, Guatemala, agosto 1998.
7. Política Agropecuaria Centroamericana 2008-2017: una agricultura competitiva e integrada para un mundo global. Consejo Agropecuario Centroamericano. San José, Costa Rica: Consejo Agropecuario Centroamericano, 2007. 96 páginas.
8. Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, PNDRI, Acuerdo Gubernativo Número 196-2009. Publicada en Diario Oficial el 13 de julio del año 2009.
9. Secretaría de Seguridad Alimentaria (SESAN), 2009. Respuesta Integral a Inseguridad Alimentaria y Nutricional en el X. Bibliografía Corredor Seco. Guatemala: Secretaría de Seguridad Alimentaria Nutricional.
10. Secretaría de Seguridad Alimentaria (SESAN), 2009. Situación Actual del Corredor Seco. Guatemala: SESAN.
11. Sepúlveda, S. (2008) Gestión del Desarrollo Sostenible en Territorios Rurales: Métodos para la Planificación. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. San José – Costa Rica.
12. Sepúlveda, S. (2008) Gestión del Desarrollo Sostenible en Territorios Rurales: Métodos para la Planificación. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. San José – Costa Rica.
13. Vulnerabilidad Alimentaria-nutricional y pobreza en Centroamérica, Programa Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Centroamérica (PRESANCA). El Salvador, Centroamérica.



MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

Guatemala es un país de grandes contrastes, que se manifiesta en gran medida en el sector agropecuario, ya que por un lado se encuentra la Guatemala moderna, de agricultura comercial y excedentaria, agro exportadora, usuaria de la tecnología de punta, insertada en los mercados globalizados, generadoras del mayor porcentaje de empleo y riqueza, que demandan del Gobierno, una participación más activa en la implementación de políticas que aprovechen las ventajas comparativas del país, para incrementar la productividad y competitividad de nuestra producción.

De igual manera se encuentra la Guatemala con fuertes rezagos, la rural, subdesarrollada y de agricultura de infra y subsistencia, de mercado interno, que se encuentra marginada y excluida de la tecnología, de los mercados internacionales, insertada en los territorios más pobres del país y que demandan del Gobierno una participación más activa en la implementación de políticas de carácter económico-social que permitan el desarrollo rural integral sostenible, en los segmentos poblacionales más vulnerables, disminuyendo las causas estructurales que generan hambre y pobreza en un alto porcentaje de la población guatemalteca.

